

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-03 DE AGOSTO -

21° REUNIÓN

19° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARIO HECTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO.-
AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA.
AM, CAROLINA TELMA
BENAVIDES, ANA PAULA
BENNASSAR, MARÍA INÉS
COLQUE, DOMÍNGUEZ RICARDO
ERNESTO
COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARECA MALVINA MERCEDES
GAUFFIN, JOSE MIGUEL
GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA
SOLEDAD

JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
LÓPEZ MIRAU, JORGE
OROZCO, MARÍA EMILIA
PALARIK, IGNACIO DANIEL
RAMOS, ARNALDO ABEL
SALÍM, ALBERTO
VARGAS, ALICIA DEL VALLE
VIRGILI, EDUARDO JOSÉ

AÑO 2022



SUMARIO

APERTURA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
VERSIONES TAQUIGRAFICAS	17
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Exptes.)	17
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	19
PEDIDOS DE PREFERENCIA	20
SOLICITUDES DE INFORME	21
Ref.- Expte. C° N° 135-2362/22.- (Plan de recuperación de Playones Deportivos)	21
Ref.- Expte. C° S/N°.- (Habilitación de establecimientos y locales públicos o privados destinados a enseñanza de actividades físicas o deportivas)	21
ORDEN DEL DÍA	21
PUNTO 1. Expte. N° 135-1581/22.-	21
Sra. Am (PS) Implementación del Presupuesto Participativo	21
Sr. García (UPS)	23
Sr. Gauffin (JC+)	24
Sra. Gramajo(PorS)	25
PUNTO 2. Expte. N° 135-1153/22.-	26
Sr. Palarik (UPS) Modif. Ordenanza N° 13.847 -Reg, de Cementerios-	26
PUNTO 3. Expte. N° 135-1160/22.-	27
Sra. Vargas(UPS) Cumplimiento Ord. N° 8291 Constr. Creamatorio Municipal	27
Sr. Colque (SI)	27
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	28
PUNTO 4. Expte. N° 135-2124/22.-	28
PUNTO 5. Expte. N° 135-2214/22.-	28
PUNTO 8. Expte. N° 135-2227/22.-	28
PUNTO 9. Expte. N° 135-2170/22.-	28
PUNTO 10. Expte. N° 135-2241/22.-	28
PUNTO 11. Expte. N° 135-2242/22.-	28
PUNTO 12. Expte. N° 135-2243/22.-	28
PUNTO 13. Expte. N° 135-2244/22.-	28
PUNTO 14. Expte. N° 135-2389/22.-	28
PUNTO 16. Expte. N° 135-1669/22.-	28
PUNTO 17. Expte. N° 135-1757/22.-	28
PUNTO 18. Expte. N° 135-1861/22.-	28
PUNTO 21. Expte. N° 135-2421/22.-	28
PUNTO 22. Expte. N° 135-2127/22.-	29
PUNTO 23. Expte. N° 135-2128/22.-	29
PUNTO 24. Expte. N° 135-2267/22.-	29
PUNTO 25. Exptes. N° 135-1918/22; 135-2376/22; 135-2308/22; 135-2287/22; 135-1670/22; 135-1282/20.-	29
PUNTO 26. Expte. N° 135- 2269/22.-	29
PUNTO 27. Expte. N° 135-1514/22; 135-1517/2022 Y 135-1518/2022.-	29
PUNTO 28. Expte. N° 135-1163/22; 135-2126/22.-	29
PUNTO 6. Expte. N° 135-2303/22.-	29
Sra. Gramajo(PorS)	29
PUNTO 7. Expte. N° 135- 2275/22.-	29
Sra. Gramajo (PorS)	29



PUNTO 15. Expte. N° 135-1958/22.-	30
Sr. Salim (UCR)	30
PUNTO 19. Expte. N° 135-2177/22.-	31
Sra. Álvarez (JC+)	31
 MOCION DE VUELTA A COMISIÓN	 32
PUNTO 20. Expte. N° 135-2420/22.-	31
 INSTRUMENTOS LEGALES	 33
Solicitud de Informe N° 077 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2362/22.-	33
Solicitud de Informe N° 078 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2618/22.-	33
Ordenanza N° 11.074.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1581/22.-	33
Ordenanza N° 11.073.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1153/22.-	34
Resolución N° 405 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1160/22.-	34
Resolución N° 410 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2124/22.-	35
Resolución N° 415 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2214/22.-	35
Resolución N° 423 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2303/22.-	35
Resolución N° 422 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2275/22.-	36
Resolución N° 416 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2227/22.-	36
Resolución N° 413 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2170/22.-	36
Resolución N° 417 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2241/22.-	36
Resolución N° 418 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2242/22.-	37
Resolución N° 419 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2243/22.-	37
Resolución N° 420 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2244/22.-	37
Resolución N° 424 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2389/22.-	37
Resolución N° 409 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1958/22.-	37
Resolución N° 406 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1669/22.-	38
Resolución N° 407 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1757/22.-	38
Resolución N° 408 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1861/22.-	38
Resolución N° 414 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2177/22.-	38
Resolución N° 425 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2421/22.-	38
Resolución N° 411 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2127/22.-	39
Resolución N° 412 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2128/22.-	39
Resolución N° 421 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2267/22.-	40
Ordenanza N° 11.072.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1918/22; 135-2376/22; 135-2308/22; 135-2287/22; 135-1670/22; 135-1282/20.-	40
Resolución N° 428 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2269/22.-	40
Resolución N° 427 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1514/22; 135-1517/2022 Y 135-1518/2022.-	40
Resolución N° 426 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1163/22; 135-2126/22.-	41



.***.

APERTURA

-En la Ciudad de Salta, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo horas 16:23', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de diecinueve concejales, siendo horas 16:23' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 19° Sesión Ordinaria del año 2022.

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales Jorge López Mirau y Ana Paula Benavides, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

En este segmento de manifestaciones quería hablar sobre una problemática que identifiqué en las distintas caminatas que hago por los barrios.

Los vecinos del barrio Martín Miguel de Güemes, me invitaron la semana pasada a que haga una caminata por ahí y me di con una problemática que realmente me dejó preocupado y ocupado, por lo tanto, presenté un proyecto de pedido de informe para saber el estado de situación sobre el SUM ubicado en la calle Portaviones y Burela. Porque se volvió un foco de delincuencia.

Si bien nosotros no tenemos una injerencia directa en lo que es la seguridad, si podemos buscar hacer políticas que generen esa mayor seguridad vecinal en los vecinos y nos

damos con un SUM que, hace cinco o seis años era un ejemplo de una buena convivencia vecinal, donde se realizaban cumpleaños, bautismos y donde realmente era un punto de encuentro para los vecinos y hoy, es un punto de encuentro para la delincuencia porque está completamente abandonado.

-Ingresa al recinto el concejal Gauffin-

Me relataban las vecinas que en algún momento se prestó la llave y ha sido completamente vaciado, pude ir y constatar que no tiene puertas ni ventanas y adentro hay basura, colchones, de todo un poco.

Justamente, por eso pedimos un informe para saber el estado de situación en que está y también para ponernos a disposición de todos los vecinos de la ciudad de Salta, porque cuando subí ese video a mis redes sociales, muchos vecinos empezaron a contarme que en otros lugares pasa exactamente lo mismo.

Entonces, en este espacio de visibilización y de manifestaciones, mostrar que estamos ocupándonos en esos temas, que si hay algún vecino que tenga una situación parecida, que estamos completamente a disposición para trabajar por ellos.

En ese sentido, espero que pronto sea aprobado el pedido de informe y que el Ejecutivo lo responda rápidamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Eduardo Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor Presidente.

Ocultar la verdad, también es una manera de mentir. La verdad que me llama muchísimo la atención y me pregunto ¿Por qué el gobierno debería ocultarnos a los salteños cuestiones como la de los gastos de publicidad oficial?

Pero no solo eso, sino que me sorprende aún más que apele a un fallo



de la Justicia, pidiendo que se transparenten datos como quiénes son los beneficiarios y cuál es el criterio de distribución de esta pauta.

Señores, yo les recuerdo que Salta está adherida a la Ley de Acceso a la Información Pública N° 27.275 desde diciembre de 2019, mediante la Ley 8173 que aprobó el mismo oficialismo en la Legislatura salteña; me pregunto ¿Qué pasa que no se puede cumplir?

-Asume la Presidencia, el
Vicepresidente Primero, concejal
Gauffín-

No me sorprende que no se respete la Justicia, ya que el gobernador también ha apoyado otros insólitos proyectos, como ampliar la Corte Suprema igual que otros gobernadores kirchneristas.

Me preocupa, el apoyo al Gobierno Nacional que, sabemos que no tiene rumbo y sabemos bien adónde nos está llevando.

Otra cosa, que me sorprendió mucho, fue ver en el portal de la página del gobierno una distinción que se hizo a Aguas del Norte, una sociedad del Estado que, ha destruido calles, que contamina; realmente me asombra mucho que se distinga a una empresa como esta.

Justamente, en este tema estoy trabajando y por eso, le pido a mis pares, que, si se quieren involucrar y dar algún tipo de aporte al proyecto sobre este tipo de empresas que pueden tomar como propias las calles de la ciudad y destruirlas, por ejemplo, puedan y tengan que pagar las consecuencias. Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín). - Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, quiero manifestarme sobre algunas problemáticas que ya habíamos tratado y

manifestado no solo en este Cuerpo deliberativo, sino también en el anterior.

Sinceramente, no me gusta ser reiterativa en mis manifestaciones; pero, vemos que nuevamente nos topamos con un Ejecutivo Municipal que no escucha, escucha parcialmente o deja de lado algunos planteos que hemos realizado desde este Cuerpo deliberativo.

En este sentido, quiero manifestar mi preocupación por la situación del caos vehicular en nuestra ciudad, en materia de tránsito y en este desorden quiero dejar por fuera a lo que son las manifestaciones sociales y poner en evidencia el gran piquetero que tenemos hoy en día, que es el mismo Ejecutivo Municipal.

Digo esto señor Presidente, porque ya en el mandato anterior, mediante resoluciones habíamos solicitado al Ejecutivo Municipal, que los trabajos que se realizaran para los bacheos y los arreglos de calles, no cortaran calzada completa para poder permitir circular a los vehículos y no generar este caos que hoy se ocasiona.

La Falta de planificación, además, es algo que habíamos manifestado al respecto, vemos que el Ejecutivo Municipal, por dar un ejemplo, a finales del año pasado cortaba de manera completa, calle Deán Funes en Alsina para realizar la obra desde Alsina hasta Entre Ríos; se cortó esta calle durante más de dos meses, pasaron seis meses y hoy nuevamente están cortando Deán Funes a la altura de Necochea para realizar una cuadra más. ¿Dónde está la planificación?, porqué no directamente cortaron Necochea e hicieron las dos cuadras en vez de interferir en el tránsito vehicular nuevamente en la ciudad.

Eso, sin contar otras calles como, por ejemplo, Santiago del Estero que se viene cortando en reiteradas oportunidades, calzada completa, calles



que son céntricas que perjudican el tránsito vehicular.

Por otra parte, señor Presidente y otras de las manifestaciones que hacíamos con respecto a la obra pública y al tránsito, era la necesidad de la instalación de cartelería, algo que habíamos logrado en la gestión anterior, en el mandato anterior. Era, por una parte, en materia de tránsito, que se advierta al conductor sobre los cortes de calzada para poder con los desvíos lograr un mayor flujo en el tránsito.

Hoy, nuevamente nos encontramos con cortes de calzada completa, sin señalización previa. Es decir, que uno se topa directamente con el corte y el consecuente caos vehicular que esto produce. Sinceramente, lamento que no se sigan tomando estas acciones, parece que esto se debe a los sucesivos cambios de Gabinete quiero creer.

Así, como cambiamos la remera cambiamos de Gabinete, entonces es difícil que continúe con esta serie de precauciones o de acciones de precaución si cambiamos constantemente los funcionarios. Uno parece que se olvida lo que venían haciendo funcionarios anteriores y volvemos de nuevo a foja cero.

Entonces, pedir nuevamente al Ejecutivo Municipal una mayor planificación en cuanto a la realización de la obra pública, la señalización correspondiente y estos pedidos de corte de media calzada para realizar los trabajos y también, que se realicen los trabajos durante la noche. Algo que habíamos planteado mediante resolución y que nunca se escuchó en este Ejecutivo y que lo veníamos viendo en gestiones anteriores, que, para no perjudicar el tránsito se trabajaba y se avanzaba durante la noche.

Por otra parte, otra de las cuestiones que habíamos solicitado era la señalización de las obras, quiénes la

estaban realizando y cuánto era el monto que se estaba invirtiendo para la obra, que es la cartelería que se le exige a cualquier privado. ¿Por qué no se la exigimos al Estado? También, lo pusimos por resolución y hasta el día de hoy, no vemos una obra señalizada que nos diga si esta obra se está haciendo por administración, por concesión y cuáles son los precios, los costos que tiene estimado la obra que se está realizando.

Finalmente, y continuando con esto, queremos saber y vamos a presentar un pedido de informe, para ver lo que se hizo en calle Tucumán, porque vemos que se avanzó con una carpeta asfáltica, que entre calle Buenos Aires y Córdoba no se hizo, dicen que por el pedido de un vecino particular que no quería que se realice la obra.

Posteriormente, en calle Catamarca vuelve a continuar, pero continúa sobre media calzada. Es decir, se dejó media calzada un desastre y la otra media calzada con carpeta asfáltica. ¿Qué paso? ¿Se quedaron sin materiales? ¿Retiraron las máquinas directamente y la obra para ahí?

Desastrosa la planificación de obra, desastroso el tránsito vehicular de nuestra ciudad, que viene a estresar y agravar la situación de vecinos que quieren transitar libremente por nuestra ciudad, llegar en horario al trabajo y no tener esta suerte de complicaciones ni de trabas.

Como decía al inicio de mis manifestaciones ya no solamente tenemos que cargar con las manifestaciones sociales, que son un gran perjuicio al tránsito vehicular, sino también tenemos que cargar con el gran piquetero que tenemos hoy en día que es el Ejecutivo Municipal. Pedir orden.

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.



SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, quería hacer un homenaje en conmemoración de Florentina Gómez Miranda.

Una militante radical, que luchó toda su vida por los derechos y la igualdad de las mujeres. Fue diputada nacional durante el gobierno de Alfonsín y llevó adelante proyectos que eran impensados en aquel momento, como el divorcio vincular, proyectos como: la Patria Potestad compartida entre el padre y la madre; la igualdad entre los hijos extra matrimoniales.

Para aquel momento, fue una avanzada y ella no es que la militancia comenzó en los 80, ella viene militando en el radicalismo (porque murió a los 99 años) desde el año 45 hizo escuchar su voz por la igualdad de las mujeres.

Nosotros los radicales, el 1 de agosto en honor a Florentina Gómez Miranda hemos establecido como el Día de la Militante Radical. Por lo tanto, quiero saludar a todas las mujeres radicales que día a día están trabajando y luchando para que tengamos una sociedad mucho más igualitaria. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a los compañeros concejales, como siempre, a todos los amigos que trabajan, incansablemente en el Concejo y a la gente que está siguiendo la transmisión a través de las redes o de cualquier espacio que lo esté haciendo.

En los últimos días, en las últimas semanas es muy conocida la decisión por parte del Gobierno Nacional, que quienes quieran seguir teniendo los subsidios en lo que es la boleta de luz y de gas tienen que ser parte de un registro.

Se está trabajando intensamente desde diferentes sectores para poder asesorar a la gente, en lo importante que es ser parte de este registro, llenar los formularios, que se cumpla lo que respecta a la tarifa fraccionada y demás.

Aprovechar, este espacio para recordarles a los vecinos que, la prórroga es hasta el 15 de agosto, esperemos que luego se dé un tiempito más.

De primera medida, era con finalización de documento, ahora es sin esa condición, cualquiera puede hacer el trámite.

Es importante que sepan que, si alquilas alguna vivienda, departamento, etc. y la boleta no está a tu nombre accedas a la posibilidad de hacer la gestión porque no estás afuera, eso como primera medida es importante comunicárselo a la gente, o si alguien nos está viendo o escuchando se lo pueda hacer saber a su amigo o algún familiar, de verdad, que no se quedan fuera de esta posibilidad.

Los precios, lo que se paga actualmente en la boleta de luz no nos lo cuenta nadie, son boletas que van desde los tres mil y pico de pesos, siete mil, nueve mil, once mil, trece mil y pareciera no tener freno; lo mismo con algunos otros servicios públicos.

Y, me quiero detener en algo que me parece sumamente importante y que es la mirada federal que tenemos que defender, la unidad y la salteñidad, diría también en esta ocasión.

Porque, desde hace un tiempo que son muchos los gobernadores y en especial Gustavo Sáenz, que viene planteando la desigualdad al momento de la distribución de los subsidios para los servicios públicos desde Nación. El AMBA se lleva el 84% de los mismos y el resto es para las provincias que quedan.

Esto, es insostenible comparando valores y mis compañeros concejales no



me van a dejar mentir porque tienen familias, hijos que están estudiando ya sea en Buenos Aires, en el AMBA, en el interior de Buenos Aires y demás, y la diferencia es muy grande.

Para citarles una comparación con el AMBA, en aquel lugar están las empresas EDESUR, EDENORTE, con boletas que rozan los \$1870, \$1700, y saltamos a boletas de Salta y Jujuy que sobrepasan los \$4500, la diferencia es muy grande.

Entonces, miren que si no va a ser importante el plantarnos fuertemente en la defensa de una representatividad que tenga que ver con quiénes somos y de dónde venimos, si no somos nosotros los que levantamos ese grito de pedido de igualdad, de justicia en el marco de la equidad, ¿Quién lo va a hacer?

De verdad, tienen que dejar de venir a decirnos lo que tenemos que hacer y somos nosotros los que tenemos que marcar el camino hacia lo que nuestra Salta, nuestra ciudad y nuestra provincia necesita.

Y me parecía sumamente necesario que en el marco de la tarifa fraccionada, citar esta terrible diferencia que tiene que transitar el salteño, que tiene que transitar por sobre todo el norteño comparado con lo que sucede en Buenos Aires, en el AMBA, que no es, no empieza y termina Argentina en ese lugar.

Por último, señor Presidente, y en otro orden de cosas, desde la Comisión de Servicios Públicos, comisión que integro desde que tuve el honor de ser parte del Concejo Deliberante y que este año sigue siendo un trabajo que quiero destacar por parte de los compañeros que la conforman, hemos establecido reuniones con Aguas del Norte, en donde solicitábamos por un lado que se nos explique y sean sinceros si existía fehacientemente y realmente un trabajo

mancomunado con el municipio para las intervenciones que se hacen en la ciudad.

Desde esta banca hemos manifestado muchísimas veces ese interrogante, que en su momento la respuesta fue tajante y contundente: no, no hay trabajo mancomunado. Cuando Aguas del Norte interviene las calles de la ciudad, la Municipalidad no se entera; y viceversa, cuando la Municipalidad interviene, Aguas del Norte no se entera, y ¿quién es el perjudicado? el vecino, y es el vecino que no entiende nada.

Y de verdad quiero festejar el hecho de que el día lunes se haya llevado por fin a cabo una reunión en ese marco, entre el Ejecutivo Municipal, quizás tarde porque vamos a decir las cosas como son, quizás tarde difícil de creer que recién se lleve a cabo tamaño tipo de encuentro y tan importante para la ciudad, en donde han dejado establecido un modo de trabajo coordinado, prolijo y un modo de trabajo que por fin lleve esas respuestas que los vecinos están necesitando; y lo cito porque desde este Concejo Deliberante permanentemente estamos presentando, todos y cada uno de los concejales, proyectos que piden obras de agua; proyectos que piden que deje de haber pérdidas en tal punto de la ciudad; que se arregle el pozo que queda sin cerrar por meses y a veces hasta años; por la tapa de alcantarilla que no está; por el pozo que tiene que ver con quizás una intervención de la Municipalidad.

Digo, en este tirarse la pelota Aguas del Norte con el municipio, por fin; de verdad quiero destacar y lo cito, Presidente, porque desde el Concejo lo hemos estado manifestando fuertemente, resta volcar ese compromiso de trabajo y espero que pronto suceda en la firma de un documento, un convenio o lo que desde las planas decidan.

Pero es necesario, que ese trabajo mancomunado se lleve a cabo, celebro



que esa reunión se haya dado por fin. Pero, también debo destacar que es un pedido que desde el Concejo Deliberante venimos haciendo desde hace mucho tiempo. Muchas gracias, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a las personas aquí presentes.

En esta oportunidad quiero manifestar una cuestión que me genera mucha duda, mucha molestia y sobre todo una cuestión que hace a la falta de transparencia. Como muy bien lo decía un concejal preopinante, el gobernador Gustavo Sáenz pidió apelar una sentencia porque no quería explicar los criterios de distribución de la pauta; y ese problema no solamente se está dando a nivel provincial por la figura del gobernador, sino que a nivel municipal.

Hace un mes aproximadamente yo había pedido una solicitud de informe en la cual se expliquen también de manera detallada las partidas de Propaganda y Publicidad, ¿cuál era el presupuesto que se gastaba?, ¿cuánto era el dinero que se gastaba?, ¿en qué se gastaba?, ¿a dónde se mandaba este dinero? y nos llegó una contestación por parte del Ejecutivo Municipal solicitando una prórroga. Ahora, me pregunto ¿No tienen en claro los gastos que tienen? No saben, no les alcanzan 15 días hábiles o 20 días en total aproximadamente para tener las cuentas claras y enviarlas al Concejo Deliberante.

¿Tenemos que preocuparnos, están escondiendo algo? Todas estas dudas son la que suenan en mi cabeza. ¿Por qué tanta dificultad? ¿Por qué tantas trabas en el medio? No nos olvidamos que ese dinero sale del bolsillo de todos los ciudadanos, de todos los salteños de esta ciudad.

Entonces, hago este pedido para que después no nos pidan nuevamente una prórroga o no nos contesten un informe poco detallado ¡Queremos saber a dónde va nuestra plata! Es su obligación señora intendenta informarnos de estas cuestiones. Simplemente eso, muchas gracias.

-Asume la Presidencia, la Vicepresidente Segunda, concejal Benavides-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señora Presidenta. Simplemente, hacer una pequeña acotación con respecto a la manifestación de la concejal preopinante, todos coincidimos en que hay que trabajar sobre una ley que ordene la distribución de la pauta publicitaria y la transparente definitivamente.

Recuerdo perfectamente que hasta el gobernador dijo en algún momento de que había que hacer una ley, todos sabemos la dificultad que tenemos para manejar la distribución, es un aspecto bastante difícil de abordar, porque no tenemos hoy en día en la provincia de Salta esos mecanismos de manejo o de análisis de la calidad o de la audiencia que tienen cada uno de los medios de comunicación.

Pero, sí sabemos perfectamente que podemos avanzar en la transparencia, decía, lo que se está reclamando aquí es conocer a quien, en definitiva, es muy difícil manejar la distribución, o legislar sobre la distribución, pero sí podemos avanzar sobre la transparencia y saber a quién. Así que simplemente eso, creo que es una deuda que tenemos con la sociedad y tenemos que avanzar maduramente en ese sentido.

En otro orden de ideas, como dice usted habitualmente, me manifieste nuevamente en relación al código que



fue vetado por la intendenta municipal, en este caso quiero hablar sobre qué es lo que sustenta hoy o protege a los vecinos de Salta.

Nosotros, tenemos vigente la Ley 7135 que es el Código Contravencional de la provincia de Salta, fíjese la calidad en materia legislativa que tiene el único artículo que está en ese código en relación a las contravenciones que tiene que ver con la tranquilidad y el orden público precisamente es el artículo 72, permítame lo voy a leer textualmente.

-Asentimiento-

Ser sancionado con arresto de hasta 15 días o multa de hasta 15 días y comiso el que profiriere voces, gritos o emitiera sonidos o ruidos o inmisiones que perturben el reposo o la tranquilidad de las personas. Idéntica sanción se aplicará al propietario del can u otro animal, que provoquen similares molestias.

Primero, que vamos a sancionar a los perros que ladren, eso es lo que dice el Código Contravencional, por eso es que hubo una iniciativa legislativa presentada en la Cámara de Diputados en relación al ruido que profieren las motos, porque no estaba legislado.

Pero, fíjese el grado de fragilidad que tiene este artículo, porque no hay una racionalidad en su texto, no hay una unidad de medida y profiere a alguien que moleste, si no hay una queja de una molestia no hay una acción de la Policía.

Es muy frágil en materia legislativa el Código de Contravenciones. De hecho, las denuncias se suceden todos los fines de semanas la Policía se presenta, pero no hay una forma clara de controlar si es molesto o no, no hay una racionalidad, no hay una norma.

En el Código de Protección Ambiental que tenemos vigente, la legislación es más o menos similar, tiene la ventaja -son cinco artículos- que tiene

un cuadro donde están establecidos los máximos en materia de decibeles que no difieren del texto que hemos aprobado en ese Código; no difiere, quiero decirlo claramente. Y son valores provisorios, también lo decía el Código, hasta el momento en que a través de un estudio se pudiera definir con claridad cuál es ese nivel de ruido que genera un problema de salud y una falta de convivencia grave al punto que no se puede ni siquiera descansar.

Vuelvo a reiterar que el Código que sancionamos en este ámbito no tiene que ver con una actividad, no tiene que ver contra ninguna actividad, lo que tiene que ver es que buscamos proteger el bien máspreciado de una ciudad que es la convivencia ciudadana. No podemos legislar privilegiando a una actividad, a un sector o a otro; buscamos en una ciudad proteger la convivencia ciudadana que es el bien máspreciado, sin ninguna duda.

En este Concejo Deliberante hay repercusiones, y las hay más, yo simplemente presento una, que es una nota dirigida al presidente, el expediente 2407, firmada por una vecina de la ciudad de Salta, Alejandra Mamaní. Ella, en una nota extensa, expresa el grave problema que tiene por la actividad industrial de dos empresas -que no voy a mencionar- que emiten ruidos permanentes, en una actividad que tiene 24 horas de funcionamiento; allí tiene unas turbinas que generan un ruido y un zumbido que durante el día quizás no se sientan, pero que durante la noche generan un enorme problema. En la nota expresa la disminución o la reducción de los niveles de audición que fueren detectados en su persona. Uno lee la carta y realmente advierte el daño que produce una actividad, en este caso, industrial o comercial en el descanso de los vecinos de Salta. Sin dudas que estamos ante un problema, porque no se



puede vetar una norma desconociendo a todos los vecinos de Salta que sufren muchas veces, en muchas oportunidades, los efectos de la contaminación sonora.

De hecho, también quiero mencionar a un concejal, un par, que ha presentado un proyecto de resolución, que creo ingresa esta semana, en relación a denuncias por ruidos o elevado volumen de un boliche en nuestra ciudad. Evidentemente, el problema lo tenemos en la ciudad y hay que abordarlo con mucha valentía.

En esto quiero contar una experiencia, porque es importante resaltarla. En el año 2007 tenía el honor de presidir el Consejo Profesional de Ingenieros y Profesionales Afines, el COPAIPA, en ese momento teníamos una comisión muy activa en materia de electricidad y de seguridad pública. Esa comisión me planteó la necesidad de legislar en una problemática que teníamos en la provincia que era la frecuencia y la gran cantidad de accidentes por instalaciones eléctricas defectuosas; no solamente accidentes sino también muertes, y la realidad de que el 98% de los incendios se producían por defectos en las instalaciones eléctricas.

Nosotros teníamos como antecedente la aplicación de las Normas Sismo Resistentes ya vigentes hace 15 años, desde ese momento, más de 15 años, donde por ley provincial es obligatoria la aplicación de normas Sismo Resistentes, normas que tienen que ver con el Instituto que emite, el Instituto Nacional de Prevención Sísmica. Esa aplicación obligatoria de las normas hizo que Salta a lo largo de tantos años de su aplicación sea una ciudad que tiene una característica particular en el sentido de edificaciones que tienen previsiones en materia sismo resistente; es una política pública que se ve a lo largo de los años y que va a tener

beneficios, sin dudas cuando tengamos un evento de magnitud en la ciudad de Salta.

En aquel momento 2007, presidente del COPAIPA, le pedí una audiencia al entonces gobernador de la provincia, me recibió y le dije: *mire gobernador, tenemos este problema*, le expliqué lo mismo que acabo de decir, *tenemos muchos accidentes eléctricos, hay muertes por electrocutados, hay incendios en función de instalaciones eléctricas defectuosas*. Y *¿qué me sugiere?* Me dijo el gobernador en ese momento.

Tenemos que hacer replicar el modelo de las normas sismos resistentes, en materia de normas eléctricas, en materia de normas de seguridad para edificios de acceso público.

¿Cuáles son las normas esas? Me pregunto, las normas de AEA un instituto muy prestigioso que emiten esas normas a nivel nacional, las normas de seguridad pública están en la ley de higiene y seguridad.

Dijo: *tráigame el proyecto lo presentamos*, a la semana adaptamos el proyecto, lo llevamos y sin cambiar una coma, el gobernador lo mandó a la Legislatura.

Estoy hablando del año 2007, en aquel momento creo que era el último año de su mandato, creo que demoré el trámite legislativo dos meses, me llamó por teléfono y me dijo; *ingeniero la ley ya está, le pido por favor que me ayude en la reglamentación*.

Quiero que tomen dimensión de lo que era emitir una norma en ese sentido, normalizar las instalaciones eléctricas era un impacto económico, les podría decir diez o quince veces mayor que normalizar el tema sonoro, es muy complejo normalizar una instalación eléctrica. De hecho, una vez que se emitió la reglamentación y que firmó el decreto el gobernador, fue un enorme



esfuerzo y también, con una decisión política firme del gobernador en ese momento, de que había que avanzar porque estábamos trabajando sobre una norma pública que tenía que ver con la seguridad pública.

Han pasado desde aquel momento 15 años de un gran esfuerzo de una institución tan prestigiosa como es el COPAIPA, pero también con la decisión política del gobierno de avanzar en una norma que lesionaba intereses sin duda, todos teníamos que adecuarnos a esas normas eléctricas y todos teníamos que adecuarnos a esas normas de seguridad pública.

Todos los colegios han tenido que construir sus instalaciones contra incendios, los boliches, edificios que tienen que ver con la gastronomía tuvieron que adecuarse a esa norma eléctrica. El impacto económico que llevó adelante esa política pública les digo por lo menos quince veces mayor que adecuar una vivienda o un local para que cumpla con las normas en materia de impacto sonoro.

La política pública siempre lesiona intereses esto es claro, no hay norma que se emita para que podamos cumplirla como se ha expresado, no existe eso en el mundo, no existen normas para que la podamos cumplir, si podemos cumplir 100 km por hora pongamos 100 km por hora, no es así una norma. Las normas se emiten en función de un estándar internacional, de un organismo que define algo en concreto, en este caso la Organización Mundial de la Salud que dice claramente que los 70 decibeles expuestos en forma permanente generan daños en la audición.

Claramente, nuestro Ejecutivo Municipal no entiende políticas públicas y ante el menor reclamo de dos asociaciones que equivocadamente, porque no han mensurado la importancia

que tiene esto, el poco impacto del punto de vista económico ha pedido su veto.

Pero, uno puede entender a la gastronomía o a los boliches en ese reclamo, porque en esa reunión que tuvimos aquí en el Concejo Deliberante claramente lo que afloró no fue un reclamo hacia la norma, sino según ellos ese excesivo control de parte del Ejecutivo Municipal y desordenado control más que excesivo, desordenado, porque caían a hacer un control justo en el momento de abrir el restaurante, evidentemente les genera un enorme problema.

Creo que, estamos ante una dificultad que el Ejecutivo Municipal no entiende de una política pública evidentemente va a lesionar intereses económicos, todo se tiene que hacer en función de preservar ese bien máspreciado que es la convivencia en una ciudad. Muchísimas gracias, Presidenta. SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Tiene la palabra el concejal Ramos.

-Asume la Presidencia, el Vicepresidente Primero, concejal Gauffín-

SR. RAMOS.- Muchas gracias, señora Presidenta. Saludar a los concejales, a las concejalas, a los vecinos de toda la ciudad de Salta.

Veo que continuamente se busca descalificar al gobierno que maneja el destino de nuestra provincia. Así que, quiero manifestarme sobre la gestión que lleva adelante nuestro gobernador Gustavo Sáenz, teniendo en cuenta la inacción, desinversión por veinticuatro años que ha sufrido de gobiernos anteriores y tengo que destacar que es el único gobierno que ha tomado la decisión ejecutiva de invertir en salud, educación, en seguridad, lo vemos todos los días y quiero sobre todo dejar en concreto las obras que se vienen llevando a cabo en toda la provincia.



En tema salud desde que inició la gestión se entregaron más de cien ambulancias, hace poco vimos la inauguración de lo que va a ser la remodelación de nuestro hospital San Bernardo, una inversión de veinticuatro millones de dólares. Hace poco vimos la inauguración de la base operativa de SAMEC en la ciudad de Orán. El nuevo tomógrafo que se ha comprado en el hospital Materno Infantil, obviamente, para tener un mejor diagnóstico por imagen.

Quiero destacar la capacitación de setecientos jóvenes en materia sobre todo consumo de drogas en toda la provincia. Las ciento sesenta cirugías que se dieron a pacientes originarios, como también podemos nombrar algo de las obras públicas, la ruta 9/34 Rosario de la Frontera con Metán, los veintiún centros de desarrollo infantil con los dieciocho que ya se han construido. Los Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de Orán y Tartagal. Las dos nuevas escuelas técnicas en Orán y Tartagal que se suman a la de Hipólito Irigoyen, Tartagal y Capital.

Como tampoco es poco nombrar el otorgamiento de herramientas financieras para ampliar la capacidad productiva de las Pymes, la cual embarga a todas las Pymes de la provincia de Salta, con ochenta millones para beneficiarios y mil millones en presupuesto total para toda la provincia.

Las dos mil viviendas que se firmaron hace poco en el marco del Programa Casa Propia. Las becas que ayer nos anoticiamos que se consiguieron para que los jóvenes de pueblos originarios se puedan capacitar en la universidad como tiene que ser. Hace poco estuvimos en el acto en donde se entregaron mil ochocientas escrituras que llevó a cabo este gobierno y desde que inició esta gestión llevan entregadas

más de tres mil viviendas en toda la provincia.

Quiero destacar, hay muchísimo por mencionar como también la nueva Terminal en General Güemes que también estuvimos en esa localidad. La ampliación de la escuela también en esa localidad de Monseñor Tavella. Podemos nombrar la ruta 40, el Molino Seclantás, la ruta 68, Cerrillos-Talapampa, la ruta 51 que dentro de poco se abre la licitación del aeropuerto Campo Quijano, va a cambiar toda la realidad de la ciudad.

El nuevo puente que se quiere iniciar en río Vaqueros con la circunvalación. La ruta provincial 23, Cerrillos-Rosario de Lerma que ya está finalizando esa obra, el hospital Tartagal con ampliación e inversión de doscientos millones de pesos.

Un nuevo laboratorio, cinco consultorios externos que se va a ampliar en mil doscientos metros cuadrados.

En seguridad, este gobierno inauguró la primera dirección aerotransportadora en la cual adquirió un helicóptero de última tecnología que va a estar enlazado al sistema de emergencia del 911.

Los catorce nuevos móviles que ingresaron a la Policía por tema seguridad en toda la provincia. La ruta nueva, más puente nuevo que se va a llevar a cabo en la localidad de Orán y Embarcación, que ya es una realidad también.

Quiero destacar algo muy importante señor Presidente, como ser el tema minería sepa que yo estoy involucrado en lo que es la Confederación General de Trabajo, hemos hecho una mesa de seguimiento por el tema minero que a todos yo creo que va a poner a la provincia en un lugar preponderante. La ampliación del proyecto mina Lindero, que sabemos que el oro es el segundo producto más



exportado de la ciudad de Salta. El proyecto "Taca taca", en la localidad de Tolar Grande, con una inversión de cuatro mil millones de dólares que generarían más de siete mil puestos de trabajo.

-Reassume la Presidencia, el concejal Madile-

El proyecto Mariana que también es una realidad, que es en el Salar del Llullaillaco parte que se va a inaugurar un parque de energía solar con una inversión de seiscientos millones de dólares, en los cual va a generar mil setecientos empleos y la cual se podrá exportar veinte mil toneladas de carbono de litio, justamente para exportación.

Dicho esto señor Presidente en la próxima alocución, en la próxima manifestación en adelante voy a hablar de la oposición, voy a hablar obviamente de lo que este gobierno sigue haciendo en concreto y sobre todo acá en este recinto escuché hablar de los medios de comunicación, como van cambiando la opinión de la gente, del votante, eso también me quiero explayar en las próximas sesiones.

Para terminar quiero decirle que es de iluso pensar en soluciones mágicas a corto plazo, teniendo en cuenta como decía al principio la inacción de gobiernos anteriores, cuando el gobernador dice de pregonar el Federalismo y la unidad de los salteños, de los argentinos, no tan solo lo creo señor Presidente, creo que esa es la forma de seguir trabajando y sobre todo la gente que vuelva a creer en la política.

El que conoce la persona de nuestro gobernador y en esto voy a hablar con la autoridad sabemos de su sensibilidad, su responsabilidad, compromiso y sobre todo la empatía manifiesta en nuestro gobernador.

No le quepa duda señor Presidente que vamos a defender esta gestión con hechos concretos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a los concejales, las concejalas presentes, a quienes nos están siguiendo.

Quería aprovechar este espacio de manifestaciones para recordar una semana muy importante, estamos en esta semana dentro de la semana nacional de la lactancia materna que se celebra todos los años, justamente en esta semana, con lo cual también mandar mis felicitaciones a todo el trabajo que se viene haciendo. De hecho, acá también hemos destacado las diferentes labores que se están llevando adelante desde el Ministerio de Salud de la Provincia de Salta, y en este sentido, destacar el lema de este año tiene que ver con "Promover la lactancia es una responsabilidad compartida".

Y en este sentido, llamar a la reflexión porque justamente el que una madre pueda amamantar tiene que ver con una práctica que requiere del apoyo, y el acompañamiento del entorno familiar, del entorno laboral, como así también un Estado presente que esté incentivando y motivando a que podamos las madres seguir con esta práctica que es tan importante para la salud de nuestros niños, nuestras niñas.

Como también para la salud de la madre y para ese vínculo tan importante que existe y que muchas veces se ve dificultado el poder seguir cuando tenemos que volver al trabajo, porque la verdad que hay que decir que de un tiempo a esta parte con la salida de nosotras al espacio público, al trabajo, se ha visto muchas veces impedidas de seguir amamantando a nuestros hijos, a nuestras hijas y creo que es una práctica que hay que seguir fomentándola porque realmente es necesaria.

Como les decía tiene muchísimos beneficios y esto lo sabemos para la



salud de los niños y niñas, reduce la posibilidad de muerte que son evitables, justamente en muy temprana edad, a su vez a la madre también la ayuda a reducir riegos de cáncer de ovarios, y de mama, digo como algunos de los beneficios.

Y en este sentido, adelantar que por supuesto una temática que me interesa seguir trabajando vamos a estar presentando en esta semana un proyecto que tiene que ver con poder promover la lactancia materna, sacando y dejando de lado los obstáculos para que así suceda, a través de salas de lactancia, que si bien no hay función aún en el Centro Cívico Municipal poder tener esta posibilidad también en las oficinas centralizadas en donde concurren muchas vecinas y en donde también están las trabajadoras que lo necesitan.

Esto también acompañado por supuesto siempre con la información, con la educación que es tan necesaria y el acompañamiento, insisto, porque si no se nos hace muy cuesta arriba poder mantenerlo.

Seguramente, tendrán historia muchas madres que han tenido que dejar de amamantar, porque no había posibilidades de poder compatibilizar el trabajo y esta actividad. Como también el hecho de tener que sacarse la leche para poder amamantar a sus bebés en el baño o en la cocina, en condiciones que no son las óptimas.

Con lo cual un Estado presente en este sentido, también implica que podamos legislar en ese sentido. Esto como para reconocer lo que es esta semana de la lactancia materna y podamos también sumarnos con iniciativas desde este Concejo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ignacio Palarik.

SR. PALARIK.- Gracias señor Presidente.

Aprovechar esta instancia de manifestaciones para expresarme alrededor de un debate que viene dándose en toda la esfera pública. Tiene que ver quizás, con la estigmatización hacia las organizaciones sociales, quiero insistir en esto.

Si bien ya lo he planteado varias veces. Estoy convencido de que las organizaciones son parte de la solución y no del problema. Lo planteo porque fundamentalmente, llegan a lugares donde el Estado no llega o donde le cuesta llegar.

Parto del análisis de la situación socioeconómica que todos entendemos que es muy compleja en este momento. Venimos de transitar dos años de pandemia, a eso sumarle esta crisis internacional que provoca la guerra entre Rusia y Ucrania y el consiguiente aumento, respecto no solamente de los productos o las cosas que Argentina exporta, sino también de los que importa, fundamentalmente de la energía.

Esa falta de dólares que se expresa de manera permanente, de algún lado el gobierno necesita sacarla. Porque también aquí hay una variable que hay que introducir en el debate, sobre la cual no hay que esconder responsabilidades.

Tiene que ver con una deuda de U\$ 45.000.000.000 que en su momento pidió el presidente Mauricio Macri y después de que se aprobara este acuerdo en el Congreso a principios de año, hoy estamos pagando todos los argentinos y argentinas.

Una deuda, una cantidad de dinero que servía en su momento para construir nueve autopistas desde Ushuaia a La Quiaca que, en definitiva, se terminaron fugando a los bancos amigos del expresidente, él mismo lo reconoció en alguna entrevista en los medios.

Eso claramente condiciona la situación que hoy transita la Argentina,



sumarle que tenemos una inflación que es galopante, que se proyecta incluso de manera más pesimista quizás en tres cifras sobre el cierre de este año.

A eso, sumarle también que tenemos la mitad de los argentinos bajo la línea de pobreza. Que hoy el acceso a la canasta básica alimentaria, requiere un ingreso de por lo menos cien mil pesos, algo que está absolutamente alejado de la realidad de cualquier salteño o salteña.

Eso también sumarle que, en la Argentina, la mitad de los trabajadores activos, se encuentran en una situación de informalidad, que es lo que nosotros definimos como trabajadores de la economía popular. Pero, que en definitiva significa no tener ningún tipo de derecho, falta de aportes jubilatorios, la falta de una obra social, de un convenio colectivo de trabajo, una ART y mucho menos la posibilidad de discutir en paritarias cuáles van a ser tus ingresos.

Esa realidad ha llegado para quedarse, hablamos de la mitad de los trabajadores en este país y es un universo que afecta a por lo menos trece millones de personas que son las que han solicitado esta especie de cuarto IFE de hace ya dos meses.

Sobre eso no hay que ser hipócritas, ni llenarnos la boca detrás de discursos elegantes o eslogan electorales hablando de la pobreza y cómo resolverla.

Acá fundamentalmente lo que falta es trabajo, el empleo no crece desde el año 2008, el empleo privado al menos. Hay que comprender que ahí también la PyMES es la que genera el 80% de ese empleo privado. Pero que también, con las cargas impositivas que tiene es prácticamente imposible cumplir con las normativas que se plantean.

Sobre eso hay mucha tela para cortar y me parece que cae en saco roto aquello de transformemos el plan social

en trabajo genuino. De hecho, hay un decreto oficializado en septiembre del año pasado, ya hace un año de conocerse ese decreto que plantea la transformación del plan social o del programa social en trabajo genuino, el resultado es paupérrimo. Hay un millón trescientos mil planes en la Argentina aproximadamente y de esa cantidad solamente el 1,2%, o sea quince mil personas, han logrado, a casi un año de establecido ese decreto, acceder a una fuente de trabajo.

En definitiva, me parece que, sobre eso, insisto, en que hay mucha tela para cortar, tenemos que ir generando los marcos para poder avanzar en un piso de derechos y me parece que es una discusión que hay que incorporar cada vez con más fuerza en este recinto.

Sobre todo, porque lo que hay que poner en valor no solamente es el trabajo, sino lo que planteaba al principio que tiene que ver con las soluciones que se diseñan desde la organización popular. Para decir algunos ejemplos, en lo que va del año, desde la organización que yo participo puntualmente, venimos construyendo cuatro mil metros de vereda en barrios de la zona oeste alta de la ciudad y es algo que no hace el municipio, pero que si lo realizan las organizaciones sociales.

Próximamente, vamos a comenzar con la construcción de cuatro mil metros más de vereda en el barrio Las Colinas, en la zona este de la ciudad en el marco de los planes de obras tempranas de la ley que se establece a través del Registro Nacional de Barrios Populares, algo que aquí mi compañero presidente de bloque siempre reivindica (*el edil hace referencia al concejal García*).

Claramente, significa o representa una solución concreta y contundente a la falta de servicios y asumiendo una tarea o una



responsabilidad que le compete al municipio, en este caso, pero que no la ejecuta, sí lo hacen las organizaciones sociales.

Se capacitan más de mil personas en distintos talleres de oficio de manera gratuita, una posibilidad que hoy permite salir a rebuscar "la changa" porque cobrando o no un plan social, la realidad es que cualquier hijo de vecino hoy tiene que seguir trabajando, porque ciertamente no llega a comer todos los días.

Durante la pandemia, comenzamos con tres mil raciones de comida diaria que se entregaban en las ollas populares y en el peor momento llegamos a más de veinticinco mil, otra vez aparece la organización popular en articulación con el centro vecinal, la iglesia, la salita, la escuela, la Policía comunitaria, el diseño de las respuestas en esa primera línea de fuego.

La organización popular, no solamente representa un canal de expresión de bronca, sino que muchas veces también es la primera vía de resolución de los problemas.

Entonces, cuando se señala con el dedo, cuando se juzga de manera violenta reforzando paradigmas que no están buenos, me parece que hay que dar una discusión, porque la condición de pobre no determina que vayas a ser un "chanta", por tanto, pregunto qué diferencia hay entre el empresario de la pobreza -que si existe hay que denunciar- y el ladrón de guante blanco que, en todo caso, también se encarga de meterle la mano al Estado todos los días.

La diferencia, a lo sumo, tendrá que ver con el monto que se lleva cada uno, pero no tiene que ver con el lugar o con el origen socioeconómico.

En función de esto, marcar algunas de estas cositas que me parecían interesantes, porque es un debate que

tiene mucha actualidad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SR. VARGAS.- Gracias señor Presidente.

Buenas tardes señores concejales, mi manifestación es con respecto a la pauta publicitaria.

Quiero informarles que tengo amplio conocimiento, tanto que se lo acusa al gobernador, nuestro querido gobernador, en su momento este le pidió al ahora diputado contador Zapata y sus asesores como ser el doctor Guzmán Coraita que trabajen en una reglamentación para el otorgamiento de la pauta publicitaria y nunca lo hicieron, pero se sigue insistiendo en eso.

Para mí no está mal el tema de la transparencia, pero como bien lo dijo el concejal Gauffín, es muy difícil la medición de la audición de la pauta publicitaria, no se da en ninguna parte del país, no hay forma.

Asimismo, está dentro de la Ley de Contrataciones, pero no es una contratación normal, por ejemplo, cuando compramos una computadora podemos tener dos, tres o más presupuestos.

Con respecto a la pauta publicitaria no, porque, por ejemplo, en el diario El Tribuno tenemos una sola, en la radio del señor Peña tenemos otra, no podemos tener dos o tres presupuestos de tales medios de comunicación.

Entonces, no es fácil, y me hago cargo de lo que estoy por pedir ahora, a los concejales jóvenes y muy inteligentes, si quieren trabajar en alguna propuesta para reglamentar la pauta publicitaria, que por favor lo hagan. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- La verdad que las manifestaciones que me antecedieron



ameritan, no iba a tomar la palabra, de hecho uno de los puntos, el punto 20 del Orden del Día, hace referencia a un pedido explícito de mi parte a convocar a una audiencia pública en esta manifestación de convocarnos a trabajar. Bueno, aquí tenemos un instrumento concreto que busca transparentar el manejo, los recursos y la distribución de la pauta publicitaria y no podemos decir que es difícil; si hablamos de acceso a la información, equidad y transparencia, simplemente con avanzar con este tipo de normativas creo que podemos tener una herramienta.

Cuando trabajé en este proyecto el primer disparador, si se quiere, fue la gran cantidad de millones que tenemos a nivel provincial y sobre todo municipal que se destina a publicidad y propaganda y que nosotros mismos, este Concejo Deliberante, aprobó en la última Ordenanza del Presupuesto.

En otro sentido, siendo condescendientes con lo que nosotros promulgamos desde nuestras bancas, la mayoría de nosotros en cuanto a la transparencia del acceso a la información, nuevamente la transparencia va contra la corrupción, cuando nosotros tenemos números, datos, información, difícilmente las cifras se puedan ocultar. Ahora, cuando esas cifras no se dan, da lugar a la duda.

Finalmente, este proyecto también nace de la iniciativa explícita de algunos medios de comunicación y usted señor Presidente, debe recordar cuando hicimos el reconocimiento a periodistas, el pasado 7 de julio, cuando el representante de uno de los gremios de la Prensa y Comunicación de nuestra ciudad solicitó transparencia en el manejo de los fondos y cuáles son los criterios de distribución.

En el mismo sentido, cuando estudiantes de Periodismo y Comunicación estuvieron en el Concejo

Deliberante, dos de los proyectos presentados tienen que ver con la pauta, son muchos millones en pocos medios y hay muchos que reciben poco y nada y eso no se ve replicado en la calidad contratación en la industria, generalmente queda en el dueño de los medios y las contrataciones de trabajo sabemos que son paupérrimas para periodistas, camarógrafos, noteros y todos los que forman parte de ello.

Finalmente, es cierto hay un vacío normativo a nivel municipal, a nivel provincial, pero no podemos atajarnos de decir: *bueno, esto está complicado, está difícil, lo dejemos ahí*. No señores, tenemos que avanzar y de forma conjunta, porque si algo promulgamos todos nosotros, creo que los veintidós concejales, es trabajar en pos de la transparencia y en el acceso a la información. Entonces, esto sería un camino.

Es por eso, que solicitamos la audiencia pública ¿Por qué una audiencia pública, dirán? Porque queremos una participación activa de todos los actores que estén interesados en el tema y que sean parte del proceso de la toma de decisiones y esto no quede simplemente circunscrito a este Concejo Deliberante. Una participación abierta, amplia, concreta, donde se debata, donde se generen ideas y se trabaje en una normativa superadora que plantee una solución a este vacío normativo.

Finalmente, señor Presidente, respecto a una manifestación que me presidió, creo que aplaudir a un gobierno por hacer lo que es su obligación está fuera de lugar, es como que a nosotros los concejales nos aplaudan por venir a sesionar, está dentro de nuestras tareas, deberes, obligaciones y un compromiso que se asumió con el pueblo. Y cuando se habla de veinticuatro años de desinversión quiero recordarles que si ahondamos un poco en la estructura de



nuestro gobierno provincial tenemos un rejunte, un reciclado de funcionarios de gobiernos anteriores.

Entonces, difícilmente tengamos cambios si seguimos con el mismo equipo de trabajo, porque un gobierno no es solo una cabeza, una autoridad, que no le discuto que es simpático, que tiene buena llegada con la gente, ¡espectacular! pero necesitamos gente capaz y eso no lo hace solamente un gobernador, lo hace un equipo de trabajo.

Con respecto a hablar de la oposición y esto lo sentí con un tono bastante persuasivo, como diciendo: *bueno, la próxima sesión voy a hablar de la oposición y la pauta*; por qué dejar para mañana lo que podemos hablar hoy. Es sano tener oposición y una oposición constructiva, al menos eso lo veo en este Concejo, donde todos formamos parte de distintos espacios y sin embargo, en una comisión podemos trabajar tranquilamente, donde hay diálogo, donde hay consenso.

Esto quizás no se replica a nivel provincial, bueno lo desconozco, ojalá miren a este Concejo Deliberante y no me canso de mencionarlo siempre que me hacen una nota, y hacen esa comparación del Concejo anterior que tuve la oportunidad de formar y dije; *la diferencia es abismal, la ideología partidaria y a quienes representamos queda de las puertas del Concejo para afuera cuando tenemos que trabajar en el bien de la gente*, y ojalá esto se mantenga y el tiempo de elecciones no lo cambie. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor Presidente. Hace unos días junto a concejales de mi bloque, recorrimos la obra vial más importante en la historia de Salta. Estamos hablando de la obra de Circunvalación Oeste-Norte, y esto no

dicho por mí, sino por especialistas, es la obra vial más importante en la historia de Salta, la que vemos a diario cuando recorremos la zona norte, o la zona oeste de nuestra ciudad.

Además, destacar que esta obra viene a dar respuesta a un reclamo de muchísimos años de los vecinos de estas zonas norte y oeste, que ha crecido muchísimo y necesitaban esto ante el reclamo del tránsito, sobre todo también la conectividad y lo que va a fomentar y potenciar la producción, un sector que genera trabajo básicamente, y ahí está la obra con un avance del 35% aproximadamente.

Destacar también los puestos de trabajo que genera esta obra, hablamos de ciento cincuenta familias que tienen un puesto de trabajo todos los días y hace más de un año, digo señor Presidente, que el Gobierno de la Provincia que conduce Gustavo Sáenz, lleva adelante la obra más grande en la ciudad de Salta y nuestra Capital de la cual todos somos partes y representantes de diferentes zonas.

También, tiene planificación, algo que necesitaban conocer los vecinos de toda la ciudad, saben por dónde ir a la hora de llegar de un punto a otro, informar y también poner en conocimiento de que hicimos el recorrido de un punto a otro y en esto del reclamo del tránsito, de la agilidad, pudimos hacerlo en 4 minutos aproximadamente, son 5 km, y un poco más, en 4 minutos pudimos unir los dos puntos.

Así que, destacar el avance de esta obra, que es realmente muy importante. También, destacar que viene a dar respuesta a una demanda en un escenario post pandemia que es la reactivación, ese es el camino, el camino de la reactivación del trabajo, de avanzar, después de dos años muy pero muy difíciles para todos.



Con esto también quiero destacar los números con respecto a la temporada de turismo que tuvimos en los últimos días, que también viene a dar reactivación a muchos sectores a la ciudad de Salta, la cual quizás representamos y es muy importante. Hablaron y confirmaron oficialmente un 6% de ocupación hotelera, 6% más que la última temporada normal que fue en el año 2019, después llegó lamentablemente la pandemia, 183.000 turistas visitaron Salta, la reactivación económica superó los \$9.000.000.000, 82% de ocupación hotelera en toda la provincia.

Y, eso es reactivación, eso es lo que demanda el contexto, lo que pide la gente, reactivación trabajo, laburo, eso es lo que quiere la gente, y el gobierno que conduce Gustavo Sáenz está en ese camino, en el camino de la reactivación. Por eso, lo quería destacar en este espacio, mientras otros hablan y afinan el piri pipi, Sáenz hace. Gracias, señor Presidente.

***.

VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo.

-Resulta aprobada la 17° Sesión Ordinaria, del día 06 de julio de 2022.-

***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 21/22

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-2536/22.-La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a crear el Régimen Jurídico aplicable al sistema de Padrinazgo para la construcción y conservación de paradores de transporte

público de pasajeros. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-2419/22.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de semáforos sonoros en intersección de calles Mariano Moreno y Manuel Alberti de villa San José. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-2423/22.-La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de limpieza, desmalezado, poda de árboles en la ladera oeste del Parque Nacional Los Lapachos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-2427/22.-El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de cordón cuneta en calle Urquiza al 2100 de barrio El Carmen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-2428/22.-El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento al mérito a los miembros fundadores del Consejo Consultivo Municipal. (A comisión de Acción Social y Becas).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-2429/22.-El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Necochea, entre calles Martín Cornejo y Almirante Brown. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-2430/22.-El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Necochea e Ibazeta de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-2440/22.-El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Caseros al 1400. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-2441/22.-El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad en calle S/N frente a escuela Benita Campos de barrio El Huaico. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-2442/22.-El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione la iluminación de la calle S/N frente a escuela Benita Campos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-2443/22.-El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la poda de árboles que se encuentran en calle Capitán Miguel Keller de barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-2470/22.-El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la capacitación en Lengua de Señas Argentinas para el Banco Masventas, a realizarse en el mes de agosto del presente año. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-2471/22.-El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el evento denominado El Fogón de los Trabajadores, a realizarse el día 03 de agosto el presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-2482/22.-La concejala Cecilia Jorge Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción de un



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

19° Sesión Ordinaria
21° Reunión

parador en barrio Pereyra Rosas y la instalación de un semáforo en acceso al mismo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-2483/22.- La concejala Cecilia Jorge Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la Compañía Salteña Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua en calle Perú de barrio Santa Ana. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-2484/22.- La concejala Cecilia Jorga Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la revisión y poda de árboles ubicados en Escuela N°4811 2 de Mayo Crucero ARA General Belgrano de barrio Solidaridad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-2497/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado y enripiado en calles de barrio El Huaico. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-2498/22.- El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de limpieza de microbasurales en riveras de los ríos Arias y Arenales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-2503/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación de la tapa de desagüe ubicada en intersección de calles Delfín Leguizamón y Escuadrón de los Gauchos de villa San Antonio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-2504/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles San Luis y Marcelino Cornejo de barrio Santa Victoria. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-2505/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación en intersección de calles Dr. Sandim y General Eustaquio Díaz Vélez de barrio General Mosconi. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-2506/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Balcarce al 2400 de barrio Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-2507/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Balcarce al 1700 de barrio El Pilar. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-2509/22.- El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la reparación de juegos infantiles y aparatos de gimnasia en plaza Güemes. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-2525/22.- La concejala Cecilia Jorge Saravia, presenta proyecto referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor, disponga el inmediato cese de circulación de las unidades del transporte urbano masivo de pasajeros por pasaje Benjamín Zorrilla, desde calles Pueyrredón hasta Juan Gregorio Las Heras. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-2526/22.- La concejala Cecilia Jorge Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación en calle Los Cardones y avenida Juan B Justo de barrio Ferroviario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-2477/22.- El concejal Ricardo Colque Domínguez, presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Nacional se pronuncie ante los actos de violencia acaecidos en el Bolsón y San Carlos de Bariloche. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-2501/22.- El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar a la Secretaría de Minería y Energía de la Provincia informe sobre las actividades que realizan las empresas Cerámica Soler y Alberdi, considerando el alto impacto de contaminación. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-2523/22.- el concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre lugares y horarios habilitados para el desarrollo de las actividades de los artistas callejeros. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En los Exptes. C°N° 135-1805/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita prórroga para la contestación de la Solicitud de informe N° 63/22, referente al Anexo X sobre Composición de la Partida Propaganda y Publicidad del Presupuesto General Ejercicio 2022. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2445/22.- La señora Paulina Cardozo Castillo, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2454/22.- Vecinos de barrio Santa Lucía, solicitan iluminación e instalación de semáforos en el acceso al puente nuevo en construcción. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2457/22.- La Fundación Por Amor a la Gente, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2460/22.- El Jefe del Departamento Digesto del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, presenta anteproyecto referente a abrogación de ordenanzas de condonaciones de deudas. (A comisión de Legislación General).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2461/22.- La señora Marta Noemí Vargas, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación e Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2480/22.- La señora Mirta Azucena Ovando, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Nichos. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-2492/22.- La señora Natalia Analía Palma Núñez, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-2508/22.- La señora Claudia Marcela Roldan Escandell, solicita condonación de deuda en



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
 “General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
 “2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

19° Sesión Ordinaria
 21° Reunión

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-2516/22.- El señor Walter Hugo Mendoza, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Nichos. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2490/22.- El señor Roberto Rivera Carabajal, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-2491/22.- El señor Néstor Antonio Carreras, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-2517/22.- El señor Walter Hago Mendoza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-2531/22.- La señora Berta Sonia Lozano, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

.-.-.-.

INCLUSIÓN DE EXPTEs.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar que el Expediente 135-2536 pase por la Comisión de Hacienda también.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, Presidente. Para incorporar el Expediente 2591, es un pedido de obras a Aguas del Norte. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con las inclusiones solicitadas.

-Resulta Aprobado-

***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2538/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la poda de árboles en pasaje Sagrada Familia de villa Floresta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2541/22.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la frecuencia de recolección de residuos y erradicación de microbasurales en zona Ruta Provincial 59, desde el Parque Industrial, avenida Circunvalación sureste hasta avenida Circunvalación oeste. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2542/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de microbasurales que se encuentran ubicados sobre Ruta Provincial N° 59. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2543/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle José Valentín Olavarría, desde avenida San Martín hasta calle La Rioja. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2544/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Provisor Fernández, desde calle Obispo Romero hasta calle Santa Fé de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2545/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Joaquín Víctor Gonzales y Lucio Mansilla de barrio Calchaquí. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-2547/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Alberto Salim, referente a solicitar a la empresa Lusal-mantelectric ilubaires informe sobre el cobro del ítem Mantenimiento de Alumbrado Público entre los meses de enero a junio del presente año. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-2548/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad, demarcación y señalización en la intersección de calles Carmen y Pompilio Guzmán y Pompilio Guzmán y Julia Alderete de villa Mitre. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-2557/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Eduardo Virgili, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de cartel identificador en el ingreso a barrio 6 de Mayo de 1815 y en el espacio verde. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-2558/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Virgili, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado y enripiado en calles de barrio 6 de Mayo de 1815. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-2572/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a declarar de interés municipal la acreditación de máxima calificación otorgada al Servicio de Cirugía General del



Hospital San Bernardo, por la Asociación Argentina de Cirugía. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2551/22.- El señor Renato Fermín García, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-2552/22.- La señora María Agustina Kazura, solicita que la empresa Travel Service S.R.L. continúe con sus actividades como Alquino S.A., en el rubro de alquiler de automóviles en calle Buenos Aires al 200. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-2559/22.- La señora Silvia del Milagro Coro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-2560/22.- El Secretario de Protección Ciudadana de la Municipalidad de la ciudad de Salta, informa que el día 26 de agosto del presente año, se realizará un simulacro de emergencia en el micro y macro centro en coordinación articulada con distintas instituciones. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.5.- En Nota de fecha 02/08/22.- La Autoridad Metropolitana de Transporte, remite contestación a la Resolución N° 277/22 referente a adjudicación de licencias a conductores de taxis por antigüedad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo:

-Resulta Aprobada-

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchísimas gracias, Presidente. Para solicitar la Preferencia del Expediente 135-1272/22, pedido de acceso a la información en obras públicas con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Para qué fecha?

SRA. ÁLVAREZ.- Para la sesión que viene.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Álvarez.

-Aprobada la preferencia-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Jorge López Mirau.

SR. LÓPEZ MIRAU.- Gracias, señor Presidente. Para pedir Preferencia con

dictamen del Expediente 135-1991/22, sobre Padrinazgo de playones deportivos para la sesión del 10 de agosto. Gracias. SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal López Mirau.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra el concejal Ignacio Palarik.

SR. PALARIK.- Gracias, Presidente. Para pedir Preferencia para la próxima sesión del Expediente 135-1569/22, sobre la guía del buen trato al ciudadano. SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Palarik.

-Aprobada la preferencia-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, Presidente. Para pedir Preferencia para la próxima sesión con dictamen del Expediente 1476, es la modificación de la Ordenanza 13.778 del Código de Edificación, entiendo que ya está bastante avanzado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Orozco.

-Aprobada la preferencia-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Eduardo Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias. Para pedir Preferencia del Expediente 1335/22, referido a la publicidad ciudadana para la sesión que viene 10 de agosto, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Virgili.

-Aprobada la preferencia-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente. Para pedir Preferencia del Expediente 135-1939/22 para la próxima sesión con o sin dictamen.



SR. PRESIDENTE (Madile).- Sobre qué se trata concejal.

SR. LÓPEZ.- Modificación en el régimen de cementerios.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal López.

-Aprobada la preferencia-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Para pedir Preferencia del Expediente 135-1712/22, sobre papeles reciclables, para la próxima sesión, con y sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia de la concejal Bennassar.

-Aprobada la preferencia-

***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizada.

-Se lee-

Ref.- Expte. C° N° 135-2362/22.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el Plan de Recuperación de Playones Deportivos.

Ref.-Expte. C° S/N°.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la habilitación de establecimientos y locales públicos o privados, destinados a la enseñanza o práctica de actividades físicas o deportivas.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTAN APROBADAS-

***.

ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N° 135-1581/22.-

ESTABLECER LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
(Punto N° 1-Preferencias)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Muchas gracias, señor Presidente. Primero que nada quiero agradecer a las distintas comisiones que

trabajaron sobre este proyecto, a los funcionarios municipales que hicieron sus aportes y a la Secretaría de Participación Ciudadana quien también colaboró activamente en el armado del presente proyecto.

Para entrarnos un poquito en el proyecto voy a utilizar una metodología que ya se viene usando bastante en este Cuerpo, que es ponerle un nombre y contar una situación, lo que yo llamo "humanizar las políticas públicas". Para eso voy a hablar de Oscar que es un vecino, de uno de los barrios más importantes de nuestra ciudad y que hace años es también presidente de un centro vecinal.

Cada año hace ya décadas Oscar recibe con paciencia y cada vez con menos entusiasmo a funcionarios que van, que lo visitan y le preguntan permanentemente qué obras necesitan en su barrio, se realizan reuniones con los vecinos y estos demuestran y muestran cuáles son las necesidades que tienen permanentemente en el barrio.

Nunca falta el fotógrafo que está sacando la toma donde se vea el éxito de la convocatoria de este funcionario, pero se va y las cosas quedan en la nada, las consultas sobre las obras que ellos querían quedan en la nada, es el funcionario el que hace definitivamente lo que quiere, los ciudadanos participan pero el funcionario es el que siempre decide.

Oscar es solo uno de los vecinos que está comprometido con las causas de sus barrios, hay muchos que viven historias similares solicitando y peregrinando por obras que nunca llegan a sus barrios.

Esto deja muy claro que el día de hoy tanto los instrumentos y mecanismos de participación que tenemos a disposición del municipio son insuficientes.



El presupuesto participativo no es ninguna novedad, surgió en Puerto Alegre en Brasil hace más de 30 años, fue un caso muy exitoso que luego se transformó en el más difundido y admirado y se ha extendido en toda Latinoamérica.

Hoy, es considerado uno de los mecanismos más poderoso que vinculan al ciudadano con los gobiernos para realizar proyectos de manera más democrática, logrando una interacción más efectiva y abierta conectando a la población con los procesos de toma de decisiones.

En Argentina el presupuesto participativo llega en el año 2002, a través del Municipio de Rosario que tuvo un éxito contundente, hoy son más de 50 los municipios en toda la Argentina que ya están utilizando el presupuesto participativo, entre esos podemos mencionar General Pico, Godoy Cruz, Córdoba, Ciudad de Buenos Aires, Río Cuarto, La Plata, Posadas, Morón, entre muchos otros.

En la ciudad de Salta tenemos una Ordenanza que data del año 2003, apenas un año después de la ordenanza que se realizó en la ciudad de Rosario. Pero desgraciadamente con diferentes resultados. Rosario fue un éxito y en Salta luego de 20 años, esta ordenanza todavía no se ha reglamentado.

En el año 2015 hubo una prueba piloto de poner en ejecución esta ordenanza, que se vio truncada y esto puede haber sido posible por tres ejes primordiales que necesita el Presupuesto Participativo para funcionar. Quizás falló en alguno de estos tres; necesita decisión política, participación ciudadana y recursos asignados.

Si no existe la decisión política de establecer un presupuesto participativo a nivel local, desde ya, esto se considera un fracaso. El equipo local del gobierno, debe otorgar a la

ciudadanía, el poder de decisión sobre parte de los recursos públicos. Sin esta decisión, sin los equipos tomando en cuenta que la gente forma parte de las decisiones y del armado de las políticas públicas, cualquier intento de presupuesto participativo va a estar destinado al fracaso.

El segundo eje del que hablaba, habla de la participación ciudadana; vecinos organizados, debatiendo, dialogando y tomando decisiones, generando espacios que a largo plazo contribuyen a la madurez democrática de la comunidad, poniendo en la mesa el bien común. Si tenemos decisión política, pero no tenemos participación ciudadana o ciudadanos que crean en este sistema y se involucren, no existe presupuesto participativo.

El tercer eje, son los recursos, no por eso menos importante. Es el medio necesario para concretar los pedidos que realizan los ciudadanos y que consideran prioritarios. Estos deben ser acordes y coherentes para realizar estas obras.

Hoy, ya los ciudadanos no están dispuestos a ser parte de un juego de simulación. La voluntad política, también se ve reflejado en los recursos que dispone para el presupuesto participativo.

Con esta metodología, las políticas públicas elevan su eficacia y los recursos públicos se distribuyen de una forma más eficiente, porque quien más que el vecino sabe a dónde dirigir esos recursos y dónde hace falta.

Creo firmemente, que es el momento de sentar un precedente respecto a los mecanismos de gobernanzas del municipio y convertir a Salta Capital en el ejemplo provincial del ejercicio de la democracia participativa.

Las últimas décadas venimos viviendo como sociedad, grandes cambios; en lo social, lo tecnológico, lo



humano, la salud. Pero, sin embargo, seguimos gobernando de la misma manera, la sociedad nos está pidiendo nuevas formas de gobernar, distintas respuestas, estando más cerca e involucrándolos en el proceso de toma de decisiones.

El presupuesto participativo es la voz de la ciudadanía permanentemente. No solo en el momento de las elecciones. Permite también disminuir la brecha que existe hoy, entre el vecino y el político. Que surgió debido a que están cansados, se sienten manipulados y que han perdido la confianza.

El presupuesto participativo empodera al vecino, brinda transparencia y fortalece la democracia. El presupuesto participativo es la verdadera hora de los barrios. Es una nueva manera de relacionarnos con la ciudadanía, sobre todo es la respuesta que nos se están pidiendo los vecinos el día de hoy. Están cansados, desilusionados como está Oscar, que sigue mendigando obras que nunca llegan.

Esta propuesta de ordenanza que ha sido trabajada, es una propuesta superadora, ya que divide a la ciudad en como mínimo diez zonas, establece un presupuesto que es igual o mayor al 10% de la recaudación anual presupuestaria del Impuesto Inmobiliario Urbano y Tasa General de Inmueble.

También, introduce el concepto de índice de carencia. La distribución de los recursos en las zonas va a ser el 50% equitativo en todas las zonas. Pero el 50% restante se va a basar en este índice de carencia, sabiendo que hay zonas que tienen mayores necesidades que otras.

También, establece claramente tres etapas, una primera, en la que va a llegar el Ejecutivo y brindar capacitaciones en lo que es participación ciudadana y presupuesto participativo a los vecinos y donde se van a elegir los

referentes que conocen las necesidades del lugar.

En la segunda etapa, es el Ejecutivo quien va a elaborar junto a los referentes los proyectos, teniendo en cuenta los criterios como la factibilidad financiera, la injerencia municipal, el marco legal vigente que responda la defensa del bien común y que se ajuste al plan estratégico municipal.

La tercera instancia, vuelve al Ejecutivo y se va a una votación en una asamblea abierta de los vecinos, donde van a decidir sobre propuestas concretas, donde van a tener montos y plazos y van a elegir cuál es la mejor para el barrio y cual van a priorizar entre ellos.

Asimismo, para ser responsables con el uso de los recursos municipales, proponer una moción en el Artículo 4° agregando un párrafo que diga; *en el caso en que la recaudación del Impuesto Inmobiliario o la Tasa General de Inmuebles se vean disminuidas con respecto al ejercicio presupuestario anterior, el porcentaje de afectación se verá también disminuido en proporción a dicha baja.*

Esto, es en el caso de que un Ejecutivo venga mal con la recaudación poder brindar flexibilidad en este porcentaje que prevé la ordenanza.

Agradezco a las comisiones nuevamente y les pido a mis compañeros concejales que me acompañen en este proyecto. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, de verdad que quiero aplaudir y festejar el hecho de que estemos tratando en este recinto lo que hasta este momento es el proyecto presentado, muy bien defendido y argumentado por la concejal Carolina Am.



Creo, que después de 20 años es el momento propicio en que de una vez por todas tiene que aplicarse y no solo ser objeto de discurso el Presupuesto Participativo.

Sé que en algunas instancias de gobierno se ha puesto en práctica, sin embargo, la reglamentación de la ordenanza ya existente jamás llegó y creo que viene con un *aggiornamento* muy importante, con un *refresh* muy significativo, que se ha trabajado mucho en cada una de las comisiones pertinentes y de verdad aplaudo la iniciativa.

Sin extenderme mucho, anticipo mi voto positivo y sé que también va a ser con la misma mirada por parte de los compañeros concejales.

Por otra parte, una vez más quiero referirme a lo que son los barrios populares; el día de ayer visitábamos el barrio Finca Santa Anita, que tiene contemplado un PEG, que es un Proyecto de Ejecución General, en donde se contempla la creación de una plaza, un poco cuestionada por parte de los vecinos porque está fuera del polígono, pero dentro de lo que es el proyecto y creo que las obras hay que aplaudirlas.

También, está contemplado dentro de ese proyecto la ejecución de obra, está aprobado, para la instalación de agua, cloaca y a lo que a futuro será pavimentación.

Hay un "pato" que se escapa y tiene que ver justamente con eso, con que el vecino sea consultado en el marco de las prioridades que las obras se van a llevar a cabo en el barrio.

Quiero remontarme como un complemento a mi alocución Presidente, que el año pasado hemos sancionado en este Concejo Deliberante la Ordenanza 15.903, que crea el programa municipal de Integración Socio Urbana, y en el Artículo 4, inciso i) expresa lo siguiente:

elaborar de manera conjunta con vecinos y referentes de los barrios populares un presupuesto participativo de obras conforme a la reglamentación de la presente y a las necesidades de cada uno, dando prioridad a las más urgentes. No solamente lo dice la Ordenanza 15.903, sino que también lo establece la Ley Nacional de Barrios Populares.

La necesidad de poner en práctica no solo de sancionar esta Ordenanza, sino de la puesta en práctica en el inmediato es real, tenemos que asumirla y hacernos cargo que el trabajo a la par del vecino es el mejor camino en la orientación de lo que sus barrios necesitan, urbanizados, barrios populares, todos y cada uno de los vecinos de Salta necesitan ser escuchados y sus sugerencias en la medida de lo posible ser priorizadas.

Felicitar a la concejal por la iniciativa y obviamente, repito, adelantar mi voto positivo. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias Presidente. En primer lugar, quisiera también destacar a Oscar el presidente del Centro Vecinal del Barrio Siglo 21, quien muchos conocemos, a Oscar Lezcano por ese trabajo incansable, tan prolijo y tanta excelencia con lo que tiene que ver en un centro vecinal, es digno de destacar su trabajo, su prolijidad y ese espíritu que le pone a esa gestión.

-Se retira del recinto el Secretario Legislativo, quedando a cargo el Prosecretario Illesca-

Pero, además destacarlo porque ha sido inspirador de una norma legislativa y eso enlaza con la autora del proyecto porque de entrada tiene la virtud esa, de un legislador que escucha, que sabe escuchar y que trabaja sobre eso que escucha. Así que, quiero destacar el trabajo de los dos.



De hecho, recién el concejal presidente del bloque preopinante decía, hacía un *refresh* importante, y yo le diría que ha sido una reformulación realmente importantísima. He tenido la suerte de participar en ese Concejo Deliberante que sancionó aquella norma que hoy se está derogando, en aquel momento estábamos casi encandilados con el tema del presupuesto participativo, esa fue la mejor norma que pudimos sancionar, pero sin dudas que fue una frustración enorme, han pasado 20 años y no se ha podido implementar en la ciudad de Salta.

Pero, esta tiene la virtud que depende de nosotros, no solamente la sanción de esta norma, espero que no la vete la intendenta, pero también la incorporación en el presupuesto de esa partida presupuestaria, es una herramienta que nosotros podemos hacer perfectamente.

Ella lo ha explicado bien, la autora del proyecto y yo no voy a hondar en eso, pero tiene esos tres ejes fundamentales: presupuesto, participación y luego, obviamente el tema de poder trabajar realmente en ese presupuesto, tiene la bondad de claramente especificar esa división geográfica, esa división de la distribución, la forma de distribuir esos recursos.

Lo cierto que es una norma que está perfectamente trabajada, espero que con la aprobación de la norma y la incorporación en el presupuesto la partida presupuestaria correspondiente al año que viene podamos sin dudas por fin tener esa participación ciudadana que todos pregonamos, todos decimos, pero que se hace efectiva cuando participa en las decisiones que tiene el gobierno de la ciudad, son decisiones pequeñas, pero son importantes; y que tiene que ver con algo también que ya ocurre como es el caso en los barrios populares, donde

ellos mismos deciden en muchos casos cuando es con presupuesto propio, con acción propia, ellos mismos deciden cuál es la necesidad tan importante, que más necesitan.

De hecho en las manifestaciones escuchaba al concejal permítame que lo nombre, Ignacio Palarik, resaltando sobre la importancia del trabajo que hacen, mencionaba el tema de las veredas, a veces uno entiende que no es algo importante pero sin dudas para transitar por los barrios populares donde no hay cordón cuneta, no hay calles, no hay calzadas, la vereda es fundamental para llegar con los pies secos en épocas de lluvias hasta tomar el colectivo. Esa virtud que tiene de poder decidir en los barrios qué obras son importantes, es lo que plasma un presupuesto participativo, y es lo que plasma esta ordenanza.

Así que, sin duda adelantar nuestro voto positivo a la norma, adelantar nuestra predisposición a trabajarlo en el presupuesto del año que viene, y adelantar mi expectativa de que la norma no sea vetada. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Soledad Gramajo.

SRA. GRAMAJO.- Buenas tardes, señor Presidente, a todos y todas en general. Felicitar primeramente a la autora del proyecto.

Realmente, la participación ciudadana desde mi lugar me parece algo totalmente responsable en donde podemos desarrollar justamente nuestro compromiso, escucha que tenemos y que debemos a la sociedad, porque si bien con todos los ciudadanos, vecinos, nosotros lo que somos aquí adentro de este recinto es la voz de lo que los vecinos quieren decir, y representamos a todos y cada uno, independientemente de cualquier bandería política que veo que aquí se viene haciendo hincapié hace rato con respecto a eso.



Somos todos primeros ciudadanos salteños y vivimos en esta tierra en Salta Capital. Por ahora todos sin banderías políticas, vuelvo a reiterar, somos partícipes y debemos ponerle la voz de los vecinos en este recinto.

Hay una palabra que utilizó la concejal Am, permítame repetirla concejal que es el compromiso, y la importancia del compromiso político. En este caso, sería el compromiso del Ejecutivo Municipal, la importancia de que acompañe a los veintiún concejales, porque estoy segura que todos están de acuerdo, estamos representando aquí a los 800.000 o 700.000 habitantes de nuestra ciudad.

Entonces, aquí solicito el acompañamiento real, un compromiso político, porque todos sabemos que cuando hay una decisión política esto se puede transformar.

Como sabemos en el presupuesto que se aprobó lamentablemente a principios de año, a fines del año pasado, solamente se destinaron si bien hablan de la hora de los barrios, de una cosa u otra, de los vecinos, vecinas, lo es cierto que para Participación Ciudadana solo se destinaron \$16.000.000, realmente es incomprensible, porque creo que alcanza para dos cuadras y un poquito más capaz de la ciudad.

Me pongo a entera disposición, mi compromiso está, creo que esta súper bien diagramado. Fui parte en el 2014 de lo que es presupuesto participativo, conozco, me parece ejemplar y espero que todos los concejales estemos acompañando este proyecto. Muchas felicidades concejal, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular con la moción solicitada por la concejal Carolina Am.

-RESULTA APROBADO-
.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1153/22.-
MODIFICAR ORDENANZA N° 13.847-ART.
2° -RÉGIMEN DE CEMENTERIOS-
(Punto N° 2)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Palarik.

SR. PALARIK.- Gracias, señor Presidente. Esto en realidad surge detrás de aquella frase que solíamos escuchar muy seguido que dice; *hecha la ley, hecha la trampa*, muchas veces.

Recibimos varias quejas, manifestaciones de vecinos que a lo largo de estos meses nos planteaban que al momento de querer efectuar refacciones en los nichos desde los distintos cementerios, los obligaban de alguna forma a elegir a contratistas dentro de un listado, que no teníamos nosotros noción porqué existía. Nos remitimos a la normativa, hay dos ordenanzas que dejan bien en claro, que queda a criterio de los familiares la mano de obra que se vaya a emplear, para la construcción de los revestimientos y otra ordenanza que prohíbe la actividad comercial en sus diferentes formas dentro de los cementerios municipales.

Por eso, es que realizamos en su momento un pedido informe, desde el Departamento Ejecutivo Municipal nos reafirman que es la normativa vigente la que se aplica y que no tenían conocimiento de la existencia de esta situación que planteo. Así que por ello, digo para que no quede ningún tipo de dudas, lo que proponemos a través de esta Ordenanza es modificar el Artículo 2°, seguramente que queda mucha tela para cortar, pero me parece que es buen primer paso para avanzar en un sentido de transparencia y garantizar el acceso a la información a los vecinos que no tienen por qué conocer lo que es la normativa existente.

En ese marco, también quiero proponer una modificación en la



redacción final del artículo que proponemos modificar y donde dice: *la mano de obra empleada para la construcción de los revestimientos quedará a criterio de los familiares de los extintos*, modificarla para que diga el o los causantes en todo caso. Muchas gracias.

-Regresa y reasume el Secretario Legislativo-
SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general como en particular.

EXPTE. N° 135-1160/22.-
SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA ORD. N°
8291 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL
CREMATARIO MUNICIPAL
(Punto N° 3)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente. Es muy simple, lo único que pido a través de este proyecto de resolución es que se dé cumplimiento a la Ordenanza 8291 y su Decreto Reglamentario N° 1419/99, con la creación efectiva del Crematorio Municipal, que hasta ahora no se hizo absolutamente nada. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ricardo Colque.

SR. COLQUE.- Gracias, señor Presidente. El 22 de marzo de este año presenté un proyecto de ordenanza sobre la creación, adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del Crematorio Municipal.

Para la elaboración de este proyecto se tuvo en cuenta antecedentes que estaban en el Concejo Deliberante y por supuesto, nuestra Carta Orgánica Municipal, donde se desprendía de manera clara que la cremación de acuerdo a nuestro orden legal es y constituye en sí mismo un servicio público.

Por lo tanto, es una obligación del municipio garantizar el acceso a todos los ciudadanos que así lo requieran.

Esto sumado a mi experiencia profesional y personal también en la materia da resultado y me estoy refiriendo por supuesto a que cada comisión que trató este proyecto tenía distintos temas, como que no era un servicio público, de dónde se iban a sacar los costos, cuestiones de recursos en distintas comisiones o sobre si es o no una necesidad. Se llamó también a parte del Ejecutivo Municipal, quienes estuvieron aquí presentes, se siguió todos los pasos respecto a este proyecto y lleva más de cinco meses en tratamiento.

Del mismo modo, se dispuso un plenario que ahora se fijó para el 17 de agosto y me gustaría que este proyecto de resolución también pase a ser tratado en el plenario por tratarse del mismo tema. No sé realmente si es una cuestión que el autor del proyecto sea yo, o del partido que represento sea algún impedimento para el tratado de este proyecto. En caso de ser así, invito a los presidentes de bloque a que firmen mi proyecto como coautores, incluso si quieren me hago a un lado para que este proyecto siga su curso y pueda salir realmente. Porque la lentitud esto de esperar y retardar más este proyecto le cuesta mucha plata al contribuyente.

En marzo cuando presenté este proyecto un crematorio valía \$ 6.240.000, hoy en día cinco meses después vale dos millones más. Entonces, esta desinteligencia de no tratar, mezquindades o no sé de qué se tratará le cuesta dinero al contribuyente.

Por lo tanto, me gustaría que se deje de hacer tiempo con estos proyectos, entendamos que ya todos estamos de acuerdo que en una sociedad es un servicio público, que realmente



tiene que hacerse cargo el municipio de manera efectiva. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general como en particular.

-RESULTA APROBADO-

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Para mocionar la votación en bloque de los puntos 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, si ningún concejal solicita la exclusión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ALVAREZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Para excluir el Punto N° 19.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta aprobada-

EXPTE. N° 135-2124/22.-
**SOLICITAR A AMT Y SAETA
CÓDIGO PARA LOS USUARIOS CON
DISCAPACIDAD**
(Punto N° 4)

EXPTE. N° 135-2214/22.-
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
1° CONGRESO JOVEN ORGANIZADO
POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE
SALTA**

EXPTE. N° 135-2227/22.-
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA LABOR DESPLEGADA POR LA
CÁMARA DE PyMES**
(Punto N° 8)

EXPTE. N° 135-2170/22.-
**REPARACIÓN DE PÉRDIDA DE AGUA
EN CALLE AMBROSETTI AL 2200 VILLA
EL SOL**
(Punto N° 9)

EXPTE. N° 135-2241/22.-
**COLOCACIÓN DE TAPA DE DESAGÜE
EN INTERSECCIÓN DE CALLES SAN
LUIS Y MARCELINO CORNEJO**
(Punto N° 10)

EXPTE. N° 135-2242/22.-
**REEMPLAZO Y COLOCACIÓN DE
NUEVAS LUMINARIAS EN DIVERSAS
CALLES DE LA CIUDAD**
(Punto N° 11)

EXPTE. N° 135-2243/22.-
**REPARACIÓN DE LUMINARIAS
EN CALLE BARTOLOME MITRE AL 1800**
(Punto N° 12)

EXPTE. N° 135-2244/22.-
**SOLICITAR A AGUAS DEL NORTE
INFORME SOBRE OBSTRUCCIÓN DE
RED CLOACAL EN UN CUADRANTE DE
B° AUTODROMO**
(Punto N° 13)

EXPTE. N° 135-2389/22.-
**SOLICITAR A AGUAS DEL NORTE
PROCEDA AL ARREGLO DE PÉRDIDA
DE AGUA Y CIERRE DE POZO EN CALLE
TAMAYO N° 760 B° VICENTE SOLÁ**
(Punto N° 14)

EXPTE. N° 135-1669/22.-
**PARQUIZACIÓN, ILUMINACIÓN,
INSTALACIONES DE JUEGOS
RECREATIVOS, DEPORTIVOS, EN
ESPACIO VERDE DE B° ASOC. DE
INGENIEROS II 40 VIVIENDAS**
(Punto N° 16)

EXPTE. N° 135-1757/22.-
**ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES
Y LIMPIEZA PERIÓDICA EN ZONA
UBICADA AL PUENTE INTENDENTE
CEFERINO VELARDE**
(Punto N° 17)

EXPTE. N° 135-1861/22.-
**INSTALACIÓN DE RECIPIESTES
RECOLECTORES DE BASURA EN
DIFERENTES CALLES DEL
MICROCENTRO**
(Punto N° 18)

EXPTE. N° 135-2421/22.-
**CONVENIO DE COLABORACIÓN
CON EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR N° 6053**



(Punto N° 21)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2127/22.-
DECLARAR LOCUTOR DESTACADO
A JUAN DE LA CRUZ MARTEARENA
URIBURU**

(Punto N° 22)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2128/22.-
DECLARAR LOCUTORA DESTACADA
POR SU AMPLIA TRAYECTORIA
A NORA MORALES GONZÁLEZ**

(Punto N° 23)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2267/22.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
MUESTRA FOTOGRÁFICA "IDEALES
QUE MARCAN, NO SOLO EL CUERPO"**

(Punto N° 24)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1918/22, 135-2376/22;
135-2308/22; 135-2287/22; 135-1670/22;
135-1282/20.-**

**CONDONACIÓN DEUDA IMP. AUTOM.
A CONTRIBUYENTES VARIOS**

(Punto N° 25)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135- 2269/22.-
ASUNTOS OBRANTES COM. DE SALUD,
INFANCIA Y TERCERA EDAD,
PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 26)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1514/22, 135-1517/2022 y
135-1518/2022.-**

**ASUNTOS OBRANTES COM. DEPORTES
Y TURISMO, PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 27)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1163/22, 135-2126/22.-
ASUNTOS OBRANTES COM. CULTURA
EDUCACIÓN Y PRENSA,
PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 28)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general como en particular.

-RESULTAN APROBADOS-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2303/22.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA JORNADA GESTÁLTICA "VOLVER
AL CORAZÓN"**

(Punto N° 6)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Soledad Gramajo.

SRA. GRAMAJO.- Gracias, señor Presidente. Bueno un poquito para explicarles lo que significan las jornadas estas, está relacionado totalmente con lo que es la salud mental.

Volver al Corazón y desde la Gestalt significa encontrarnos a nosotros mismos, el corazón que hace a nuestra salud mental es el territorio algo que quizás no se habla, que está olvidado, que está en los manicomios, que se denomina como "loquitos", algo que se dejó afuera.

Y hoy en día creo que después de la pandemia que hemos vivido en los dos años anteriores, ha sucedido que nos taparon la boca algo tan significativo con eso, como eso que nos dejaron sin vínculos, sin tratarnos, sin acariciarnos, sin darnos un abrazo, sin decirnos un te quiero, sin decirnos un te amo.

Volver al corazón es volver a saber quiénes somos, para qué estamos acá, integrar el yin y el yang, sin juzgar al otro, sin interpretar lo que piense el otro, haciéndonos cargo de las responsabilidades que acá tenemos, utilizando una frase de nuestro gobernador Gustavo Sáenz tan simple como esto: Ser seres humanos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 6 en general como en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135- 2275/22.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO
"LA FAMILIA DEL ADICTO"**

(Punto N° 7)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Soledad Gramajo.

SRA. GRAMAJO.- Gracias, señor Presidente. Nuevamente y en la orientación que seguimos hablando de



salud mental, agradezco la predisposición del señor Marino Muñoz quien escribió un libro, algo que quizás es tabú, que realmente existe y que está en todos lados, se denomina: "La familia del adicto".

Agradezco el regalo que hoy fue dirigido a la comisión, se lo pongo en tela de disposición después de que lo lea para que todos abramos los ojos, nos hagamos cargo de la sociedad que estamos viviendo, de nuestros adolescentes, de qué necesitan, de escucharlos, de acompañarlos y no mirar para otro lado. Hay realidades que existen, solo eso, existen las realidades, sin juzgarlas vuelvo a reiterar.

Agradezco al autor del libro, que lo dedica a la Comisión de Salud del Concejo Deliberante porque es por donde sacamos simplemente esto y dice una pequeña frase *conozca qué puede hacer ahora. Nos pongamos en el presente, ahora existe lo demás pasó.*

Nosotros somos protagonistas de este cambio y los invito a todos, que realmente veamos la realidad, no nos hagamos los que miramos para los costados. Simplemente existe ahora, echar la culpa a otros es muy fácil y poner expectativas en un espacio que todavía no existe, es complicado.

Entonces, transformemos nosotros, los veintiún concejales somos protagonistas. Los invito a que transformemos desde adentro, que somos nosotros, para afuera.

Muchas gracias, señor Presidente.
SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 7 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

**EXPTE. N° 135-1958/22.-
ESTABLECER PROTOCOLO ADICIONAL
AL CONVENIO DE COOPERACIÓN
ENTRE EL CONCEJO DELIBERANTE Y
LA UNSA
(Punto N° 15)**

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto lo empezamos a diseñar y trabajar en vista de que al momento de realizar los proyectos de alto impacto ambiental en la Comisión de Medio Ambiente, no contamos con técnicos suficientes para que puedan hacer un análisis de los estudios de impacto ambiental.

Entonces, tenemos que confiar con los técnicos que cuenta el Ejecutivo Municipal. Por ejemplo, cuando se realizó la audiencia pública respecto al teleférico Salta, uno de los expositores decía que la municipalidad no hizo ninguna observación sobre el estudio de impacto ambiental, sí lo hicieron otras fundaciones, pero la municipalidad no. Eso ponía en duda si la municipalidad contaba con los técnicos necesarios para hacer los estudios de impacto ambiental y social de estos proyectos de alto impacto.

Por lo tanto, me puse en contacto con una comisión que cuenta la universidad de gestión ambiental con técnicos, con catedráticos de la universidad de distintas facultades, donde ellos trabajan y hacen esta evaluación. Hicieron por ejemplo la auditoria del vertedero San Javier en el año 2017 y por eso, no tuvieron ningún problema en decir si nosotros ya tenemos un protocolo firmado desde el Concejo Deliberante con la universidad, hacer un protocolo adicional, para que cuando tengamos que tratar proyectos de alto impacto ambiental antes de que lleguen al Concejo Deliberante, que tenga un visado de esta Comisión de Gestión Ambiental de la Universidad de Salta. De esa manera, nosotros en esta Comisión vamos a tener una voz autorizada para poder hacer tratamiento de estos tipos de proyectos.



Así que ese era el sentido, solamente vamos a aprobar si vamos a realizar este protocolo y a partir de allí si esto se aprueba, vamos a empezar a trabajar con los docentes universitarios en la elaboración del protocolo que lo firmaremos entre el Concejo y la universidad.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 15 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

EXPTE. N° 135-2177/22.-

**RECONOCIMIENTOS DE LOGROS
ACADÉMICOS A DIFERENTES
ESTUDIANTES POR INGRESAR AL
INSTITUTO BALSEIRO**

(Punto N° 19)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor Presidente.

A través de este proyecto, mi intención es reconocer los logros académicos alcanzados por los estudiantes Gonzalo Brito, Candela Díaz, Lola Medina, Héctor Reyes y Gabriel Rodríguez, que con gran esfuerzo y constancia ingresaron al Instituto Balseiro.

Estos alumnos, se iniciaron en el taller de física que se llama "Física al alcance de todos", este taller fue iniciado por el profesor Daniel Córdoba, a quien le debemos mucho.

En el año 1991, dicta este taller para los jóvenes que se introducen en el mundo de las ciencias exactas.

Recordemos, que el profesor Córdoba fue una persona que dedicó su vida, al esfuerzo, progreso y a la preparación de estos alumnos.

Por eso, era mi intención darles este reconocimiento a estos alumnos, porque este Instituto educativo, científico es renombrado no solamente

en Argentina y América, sino en todo el mundo; y que al día de hoy haya habido más de 57 salteños que hayan ingresado, realmente es algo maravilloso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 19 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

EXPTE. N° 135-2420/22.-

**CONVOCAR AUDIENCIA PÚBLICA DE
DEBATE POR LA DEMOCRATIZACIÓN
DE LA PAUTA PUBLICITARIA**

(Punto N° 20)

-No se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la necesidad de plantear un debate abierto en el seno de nuestra sociedad referente a las pautas publicitarias contempladas en la ordenanza general presupuestaria municipal; y,

CONSIDERANDO

QUE, no existe en la actualidad un marco normativo regulatorio que instrumente los mecanismos para su otorgamiento y distribución, con observancia a lo dispuesto en la Ley Nacional N° 25.188 de ética en el ejercicio de la función pública;

QUE, la pauta publicitaria tiene el objetivo primordial de visibilizar los actos de gobierno y, por lo tanto, son parte de una política pública contemplada en la Carta Municipal;

QUE, el marco regulatorio que se propicia debe garantizar equidad a todos los sectores involucrados, de forma democrática, amplia y participativa;

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- EL Concejo Deliberante convocará a una Audiencia Pública de Debate por la Democratización de la Pauta Publicitaria, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 12.304, a la que se invitará a los distintos sectores involucrados en la temática:

- a) Empresarios de los medios de comunicación;
- b) Instituciones educativas públicas y privadas que dicten las carreras relacionadas con las comunicaciones sociales;
- c) Sindicatos;
- d) Cooperativas de comunicaciones;
- e) Fundaciones y asociaciones civiles;

ARTÍCULO 2°.- EN la Audiencia Pública se abordarán los siguientes temas:

- a) Conceptualización de la definición de pauta publicitaria;
- b) Distribución equitativa de la pauta oficial, garantizando topes en relación al presupuesto municipal;
- c) Auspicios;
- d) Condiciones de otorgamiento;
- e) Transparencia y control en el otorgamiento y distribución;



f) Creación de una comisión fiscalizadora del otorgamiento de las pautas, integrada por los sectores mencionados en el artículo 1°;

g) Otros aspectos relacionados directa e indirectamente

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

MOCION DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

La verdad, que es un tema que amerita un trabajo impecable y dedicarle el tiempo necesario para que llegue en óptimas condiciones al recinto y atento también a las sugerencias del área legislativa, es que voy a pedir la vuelta a comisión del proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Orozco.

-Resulta aprobada-

.*.*.*.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a los concejales Jorge Daniel López Mirau y Paula Benavides, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 18:22'-



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 077 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2362/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, lo siguiente:

- Playones incluidos en el Plan de Recuperación de Playones Deportivos;
- Indique presupuesto destinado para la refacción de cada playón incluido en el plan;
- Estado de avance de cada obra y plazos de ejecución previstos.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
 CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
 TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
 VEINTIDOS. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 078 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2618/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia a la Ordenanza N° 15.640, sobre locales destinados a la práctica de actividades físicas o deportivas, lo siguiente:

- Establecimientos dedicados a la práctica o enseñanza deportiva, gimnasios, institutos y academias registrados a la fecha;
- Multas aplicadas por incumplimiento a la normativa, indique causales;
- Cantidad de becas deportivas otorgadas.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
 CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
 TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
 VEINTIDOS. -----

ORDENANZA N° 11.074.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1581/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta la implementación del Presupuesto Participativo.

ARTÍCULO 2°.- EL Presupuesto Participativo, es un proceso de participación vecinal, voluntario y universal en el que la ciudadanía, en conjunto con el municipio delibera y decide en la formulación, ejecución, control y evaluación de las

prioridades presupuestarias con el propósito de hacerlas efectivas en proyectos que permitan el desarrollo del municipio, atendiendo a las necesidades, potenciales y propuestas de vecinos y vecinas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones. Se debate y decide como y donde aplicar los recursos asignados.

ARTÍCULO 3°.- SON funciones del Presupuesto Participativo:

- Incrementar la participación de la comunidad en la definición, ejecución y control de las políticas públicas del gobierno.
- Crear, garantizar y consolidar espacios de integración, participación y gestión asociada ente la Municipalidad de Salta, vecinos y vecinas y organizaciones de la sociedad civil, como también otros organismos gubernamentales provinciales, nacionales y de cooperación internacional.
- Definir y responder a necesidades y prioridades de las distintas comunidades barriales en la construcción de una ciudad más justa e igualitaria.
- Aumentar el conocimiento de vecinos y vecinas de la ciudad sobre los asuntos públicos.
- Elaborar proyectos de escala local que contribuyan al desarrollo de los distintos barrios de la ciudad.
- Facilitar la concreción de iniciativas de gestión asociada y de autogestión para contribuir al desarrollo de las comunidades locales.

ARTÍCULO 4°.- EL monto general de referencia sobre el cual la ciudadanía elabora proyectos y propuestas enmarcadas en el Presupuesto Participativo será definido anualmente al momento de la elaboración del Presupuesto General de Gastos y Recursos del Municipio. El monto afectado al Presupuesto Participativo deberá ser igual o mayor al 10% de la recaudación anual presupuestada de la sumatoria entre el Impuesto Inmobiliario y Tasa General de Inmuebles. En caso que un proyecto se prolongue por más de un ejercicio, se priorizará la finalización de la obra o servicio de ejecución respecto de nuevos proyectos.

En caso que la recaudación de Impuesto Inmobiliario o la Tasa General de Inmuebles se vea disminuida respecto al ejercicio presupuestado vigente, el porcentaje de afectación se verá también disminuido en proporción a dicha baja.

ARTÍCULO 5°.- A los fines de la implementación de la presente ordenanza se divide la ciudad de Salta en diez (10) zonas como mínimo, estableciendo por decreto reglamentario los distintos barrios que estarán incluidos en cada zona a fines de las convocatorias a las reuniones del Presupuesto Participativo.

ARTÍCULO 6°.- PARA la distribución de la asignación presupuestaria del Presupuesto, el Departamento Ejecutivo establecerá un índice de carencia, que deberá confeccionarse con indicadores relacionados a aspectos estructurales de la población.

ARTÍCULO 7°.- LA distribución de recursos asignados al Presupuesto Participativo se realizará de la siguiente forma el 50% (cincuenta por ciento), en partes iguales para cada una de las zonas y el otro 50% (cincuenta por ciento), en forma directamente proporcional al grado de marginación urbana que establezca el cálculo del índice de carencia para el que se utilizarán datos disponibles del último censo, Encuesta Permanente de Hogares y/o estadísticas municipales.

ARTÍCULO 8°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá designar el área responsable del Programa de Presupuesto Participativo, quien será la unidad ejecutora para la instrumentación de esta política en el municipio.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

19° Sesión Ordinaria
21° Reunión

ARTÍCULO 9º.- SON atribuciones del Órgano de Aplicación las siguientes:

- Dictar el Reglamento Interno del Presupuesto Participativo y modificarlo teniendo en cuenta las propuestas de los delegados barriales.
- Convocar y garantizar, el desarrollo de todas las instancias de participación vecinal vinculadas al proceso de Presupuesto Participativo.
- Garantizar difusión masiva de las instancias de participación vecinal vinculadas especialmente al proceso de Presupuesto Participativo.
- Organizar cursos, seminarios y talleres de capacitación, anuales y gratuitos, sobre Presupuesto Participativo y cualquier otro mecanismo que promueva la participación vecinal.
- Organizar cursos, seminarios y talleres destinados al personal municipal, con el objetivo de sensibilizarlos y capacitarlos en la temática del proceso de Presupuesto Participativo.

ARTÍCULO 10.- LA metodología de Presupuesto Participativo se organiza en cinco (5) etapas, a saber:

- De la Convocatoria y Preparación previa;
- Del Diagnóstico Técnico-Participativo;
- De la Confección del Plan de Desarrollo Barrial;
- De la Elección y Definición del Plan de Desarrollo Barrial;
- De la Difusión y el Control de la ejecución del Plan de Desarrollo Barrial.

ARTÍCULO 11.- EL cronograma de actividades dispuestas para el Presupuesto Participativo será informado a la población en tiempo y forma, realizándose la convocatoria en cada zona con al menos quince (15) días de antelación. Los mecanismos de difusión dispuestos deberán ser: boletín municipal; publicaciones digitales; publicación gráfica: volantes, afiches en la vía pública; prensa, oral, escrita y televisiva local; cartelera dispuesta en las zonas correspondientes; y cualquier otro sistema que a criterio del Departamento Ejecutivo Municipal permita dar a conocer la actividad.

ARTÍCULO 12.- EN una primera instancia, cuyo formato es de asamblea abierta, se brindan las nociones básicas de presupuesto participativo para los ciudadanos, y se abre la inscripción y elección de delegados barriales.

ARTÍCULO 13.- LA segunda instancia consiste en la elaboración conjunta entre el equipo de delegados barriales y el equipo técnico de la municipalidad de un diagnóstico técnico-participativo que establezca la priorización de demandas tomando en cuenta los criterios de gravedad, urgente y alcance y el monto presupuestado por la municipalidad.

ARTÍCULO 14.- EL equipo técnico municipal, basándose en la priorización de las demandas y siguiendo criterios preestablecidos, elabora los proyectos de obras y acciones con sus correspondientes cronogramas de ejecución de cada una de las zonas establecidas en el artículo 5º, que serán puestas a consideración del equipo de delegados barriales e integrarán el Plan de Desarrollo Barrial.

ARTÍCULO 15.- LOS criterios a tener en cuenta son:

- Factibilidad financiera: que los costos del proyecto no superen el presupuesto asignado;
- Competencia: que abarque aquellas problemáticas cuya competencia sea municipal;
- Normativa: que se ajuste al marco legal vigente;
- Social y comunitario: que responda a la defensa del bien común y que tenga como base el principio de equidad social;
- Coherencia: que el proyecto planteado se ajuste al Plan Estratégico Municipal.

ARTÍCULO 16.- LA tercera instancia es de votación de propuesta en asamblea abierta, a fin de establecer que proyectos de obras y acciones se incluirán en el Plan de Desarrollo Barrial.

ARTÍCULO 17.- UNA vez aprobado el Plan de Desarrollo Barrial se difunden sus contenidos a la comunidad y su ejecución, abriéndose una instancia de seguimiento de las obras y acciones incluidas en el mismo, debiendo enviar un informe al Concejo Deliberante para su conocimiento.

Se elegirán dos (2) delegados barriales titulares y dos (2) suplentes por cada zona-, dos hombres y dos mujeres, que serán el nexo entre vecinos, vecinas y responsables del Presupuesto Participativo, tanto en la ejecución del programa como en el monitoreo de las obras comprometidas en los años anteriores.

ARTÍCULO 18.- ENTRE cada una de las etapas no puede haber un plazo superior a los treinta (30) días.

ARTÍCULO 19.- EN todas las etapas previstas en el artículo 10, deberán participar dos (2) miembros del Concejo Deliberante con plena atribuciones.

ARTÍCULO 20.- SE podrán utilizar recursos digitales en combinación con las formas tradicionales de participación en una o todas las etapas de presupuesto participativo, a fin de aumentar la eficacia de la participación ciudadana.

ARTÍCULO 21.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente Ordenanza en un plazo de sesenta (60) días.

ARTÍCULO 22.- DEROGAR la Ordenanza N° 11.887.

ARTÍCULO 23.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION N° **11.074.-**

ORDENANZA N° 11.073.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1153/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 13.847, artículo 2º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 2º.- LA** mano de obra empleada para la construcción de los revestimientos quedará a criterio de los familiares del o los causantes. Se colocará cartelera visible en los predios de los cementerios municipales informando que las acciones de ornamentación o refacción en nichos, pueden realizarse de manera particular por los familiares del o los causantes".

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION N° **11.073.-**

RESOLUCIÓN N° 405 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1160/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, lleve adelante gestiones tendientes a conseguir fondos para realizar la construcción del crematorio municipal, con el objeto de brindar el servicio en forma directa conforme lo



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
 “General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
 “2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

19° Sesión Ordinaria
 21° Reunión

establece la Ordenanza N° 8291, Decreto Reglamentario N° 1419/99.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 410 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2124/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, realice las gestiones necesarias para la implementación de lo siguiente:

- Adecuar la terminología impresa en las tarjetas de SAETA, conforme lo establece la Ley Nacional N° 26.378 de Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, al momento de su tramitación o renovación por deterioro o extravío;
- Capacitar a inspectores, choferes y personal de atención al público del transporte de pasajeros con la finalidad de promover el cumplimiento efectivo de la legislación vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 415 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2214/22.-

VISTO

El 1º Congreso Joven organizado por la Universidad Católica de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, el 1º Congreso Joven busca ser un evento disruptivo, un espacio para dialogar sobre los desafíos actuales e interrogantes que tienen los jóvenes hoy y una oportunidad para reflexionar e intercambiar experiencias constructivas desde una perspectiva de respeto y empatía;

Que, el Instituto de la Familia y la Vida y el Centro de Espiritualidad y Acción Pastoral de la Universidad Católica de Salta, participan en su organización, el que se desarrollará en el CAMPUS de la Universidad y transmitido vía streaming;

Que, referentes a nivel mundial disertarán sobre:

- Emprendedurismo, tecnología e inclusión a cargo de Mateo Salvatto, emprendedor argentino especializado en robótica; escritor y fundador de la aplicación Háblalo, que facilita la comunicación a personas con dificultades en el habla;
- Adicciones, por Sebastián Díaz Villalba. Un testimonio de la fuerza del amor y la amistad para salir de las adicciones y construir una vida plena;
- Testimonio de conversión por Grilex, rapero español que convirtió un género musical en un medio para transmitir amor e instar a las personas a ser agentes de cambio;
- Grooming a cargo de Hernán Navarro, especialista en grooming, fundador de Grooming Argentina para prevenir el acoso sexual a través de medios digitales;

- Teoría de Género por Cecilia Sturla, filósofa, especialista en educación sexual integral que abordará un debate sobre las diferentes miradas en torno al género y al sexo;

- Proyecto de vida de Máximo Tuero, ingeniero industrial, emprendedor y life coach. Se especializó en Eneagrama y hace 7 años que acompaña a personas y organizaciones en el autoconocimiento y el descubrimiento de un propósito;

- Trabajo Social de Fray Martín Caserta: una vida de servicio por las comunidades del norte de la provincia de Salta y la capacidad de mancomunar trabajo y esfuerzos de personas, organizaciones y empresas en pos de mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

Que, además, durante el evento, se expondrá una muestra de arte joven y finalizará con un festival de música;

Que, los estudiantes podrán formar parte de ambas actividades, ya sea exponiendo obras de arte o tocando en vivo, a través de la inscripción en la página web www.congresojuven.ucasal.edu.ar;

Que, es de suma relevancia la realización de estas actividades cuyo fin es promover diferentes oportunidades a las juventudes;

Po ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al 1º Congreso Joven organizado el Instituto de la Familia y la Vida y el Centro de Espiritualidad y Acción Pastoral de la Universidad Católica de Salta, destinado a estudiantes de los niveles secundario, terciario y universitario.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 423 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2303/22.-

VISTO

La jornada gestáltica denominada “Volver al Corazón”, a realizarse el próximo 13 de agosto del corriente año en nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, el evento es realizado por la Fundación Gestalt NOA, que cuenta con más de 10 años de trayectoria en el medio brindando capacitaciones a profesionales del ámbito de la salud, educación y organizaciones de Gestalt integrativas en el NOA, acompañando en este año, a sus egresados año a realizar las prácticas en territorio;

Que, esta jornada tiene como propósito crear un espacio desde el enfoque gestáltico en el que se brindarán herramientas que faciliten la toma de conciencia y el aprendizaje como filosofía de vida, para poder autorregularse asumiendo ser responsables de sus propias historias;

Que, el principal objetivo es generar espacios de participación, indagación, autoconocimiento y exploración a través de la Gestalt. Es una invitación vivencial para contactar con el propio sentir del ser humano, reflexionar desde una mirada integral y colectiva, habilitando la integración entre participantes acompañando y sosteniendo espacios de redes y lazos;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
 “General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
 “2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

19° Sesión Ordinaria
 21° Reunión

Que, la jornada permitirá un encuentro para conectarse con las potencialidades y debilidades, luces y sombras, para poder integrarlas y ser usadas para el desarrollo personal, realizando una autoexploración para reconocer los auto apoyos y despertar el poder personal;

Que, la jornada está dirigida por un equipo interdisciplinario de primer nivel, compuesto por: la coach y biodecodificadora Ángeles Vargas Lonzalles; la psicodramatista y coordinadora de los talleres literarios María Fernanda Sánchez Barros; la licenciada en Psicopedagogía Laura Herrera; profesora de yoga y terapeuta holística Meli Canseco Martínez; la licenciada en Psicopedagogía Belén Herrera; la CPN Ana Durand Fernández; además de la coordinadora de las jornadas, profesora Natalia Salibe; la directora de la Diplomatura Gestalt NOA y supervisora de la jornada, la licenciada en Psicología Marcela Deheza;

Que, este Cuerpo incentiva actividades que generen redes que encaminen a reconstituir la trama social de nuestra comunidad, fortaleciendo la integración y participación social, brindando herramientas para encontrar la identidad y la autoestima;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la Jornada Gestáltica experiencial y vivencial denominada “Volver al Corazón”, organizada por la Fundación Gestalt NOA, a realizarse el día 13 de agosto de 2022 de 14:00 a 21:30 horas, en la Usina Cultural de la ciudad Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la presidenta de la Fundación Gestalt NOA, Lic. Marcela Deheza.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 422 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2275/22.-

VISTO

La presentación del libro denominado “La Familia del Adicto” de autoría del licenciado Marino Muñoz; y

CONSIDERANDO

Que, la obra fue presentada en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires y en varias provincias argentinas, con gran repercusión a nivel internacional tras su presentación en Estados Unidos;

Que, ante el creciente consumo de sustancias legales e ilegales, poniendo algunas de ellas en situación de riesgo a muchas personas, Marino intenta dar herramientas a las familias de las personas adictas, para que puedan batallar en esta contienda que se torna insostenible en el ámbito familiar;

Que, muchas familias sufren por sacar a los suyos del consumo de sustancias y son ecos de la frustración, tras ver fracasar a sus seres queridos en reiterados intentos de rehabilitación;

Que, la maravillosa trama del libro, en torno del adicto, se levanta un sinnúmero de conjeturas, reproches, culpas, miedos, y situaciones que ponen al individuo en el centro de todas las desgracias, sin advertirse que el adicto muestra solo los síntomas visibles de un proceso que vino gestándose por mucho tiempo dentro suyo, proceso del cual la familia debe brindarle la

posibilidad de hacer el camino de salida a esa adicción en la que está atrapado;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la presentación del libro “La Familia del Adicto”, de autoría del escritor salteño Marino Muñoz, a realizarse el día viernes 09 de setiembre de 2022 a las 20:00 horas en el Teatro Municipal de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al licenciado Marino Muñoz.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 416 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2227/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la labor desplegada por la Cámara de Pequeños y Medianos Empresarios de Salta, por su acompañamiento, fomento y fortalecimiento a las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al representante de la Cámara de Pequeños y Medianos Empresarios de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 413 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2170/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.AySa) Aguas del Norte que proceda a la reparación de pérdida de agua en calle Juan Bautista Ambrosetti al 2200 de villa El Sol.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.AySa) Aguas del Norte S.A.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 417 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2241/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.AySa) Aguas del Norte proceda, de manera urgente, a la colocación de la tapa de desagüe en la intersección de calles San Luis y Marcelino Cornejo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

19° Sesión Ordinaria
21° Reunión

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa), Aguas del Norte S.A.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 418 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2242/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal instruya a la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A., según lo establece la Ordenanza Nº 13.282 Acta Acuerdo de Cesión de Contrato de Concesión de la Prestación del Servicio de Alumbrado Público en la ciudad de Salta, para que realice el remplazo y posterior colocación de nuevas luminarias, en pasaje Dr. Federico Ibarguren al 2400, entre calles Caseros y Alvarado y en avenida Usandivaras y calle Marcelino Cornejo de barrio El Carmen.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A..

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 419 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2243/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal instruya a la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A., según lo establece la Ordenanza Ad Referéndum Nº 13.282 Acta Acuerdo de Cesión de Contrato de Concesión de la Prestación del Servicio de Alumbrado Público en la ciudad de Salta, para que proceda a la reparación de luminarias en calle Bartolomé Mitre al 1.800 de barrio El Pilar.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 420 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2244/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, informe sobre las causales de las constantes obstrucciones de la red de cloacas en el cuadrante delimitado por calles Riganti al norte, Domingo Marimon al sur, Ricardo Rizati al este y Antonio Alice al oeste, de barrio Autódromo y realice las acciones de reparación.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa), Aguas del Norte S.A.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 424 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2389/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa), Aguas del Norte, proceda, de manera urgente, a la correcta señalización, arreglo de pérdida de agua y posterior cierre del pozo ubicado en calle Juan Esteban Tamayo Nº 760, entre calles Balcarce y 20 de Febrero de barrio José Vicente Solá.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa), Aguas del Norte S.A.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 409 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1958/22.-

VISTO

El Convenio Marco de Cooperación firmado entre el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta y la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad de este Cuerpo necesita especialistas y profesionales idóneos para en las distintas temáticas en relación a lo normado por la Ordenanza Nº 12.745 que establece el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y Social -EIAS- para la jurisdicción de la Municipalidad de la ciudad de Salta;

Que, la Universidad Nacional de Salta, cuenta con profesionales, especialistas e investigadores capacitados para realizar tanto evaluaciones de impacto ambiental, como auditorías de actividades contempladas en dicha ordenanza y en consecuencia enviar dichos estudios e informes, si fueren necesarios, recomendaciones de modificatorias, ampliaciones, aceptaciones o denegaciones a este Cuerpo;

Que, estos serían de enorme utilidad y complementarían la tarea que realizan, tanto este Cuerpo legislativo, como la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, mancomunando esfuerzos para concretar acciones conjuntas en beneficio de la comunidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER un Protocolo Adicional al Convenio Marco de Cooperación firmado entre el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta y la Universidad Nacional de Salta UNSa, mediante el cual la UNSa asesorará a la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad con el visado y emisión de informes técnicos sobre proyectos de Alto Impacto Ambiental y Social contemplados en la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

19° Sesión Ordinaria
21° Reunión

Ordenanza N° 12.745. Dicho protocolo adicional debe especificar:

- Objeto;
- Compromiso de las partes;
- Responsables;
- Duración del mismo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 406 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1669/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la parquización, iluminación, instalación de juegos recreativos, deportivos, bancos y bebederos en el espacio verde ubicado en calle Monseñor Enrique Angelelli, desde calle Héctor Jesús Ferreiros hasta calle Padre Gabriel Longueville de barrio Asociación de Ingenieros II 40 Viviendas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 407 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1757/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de micro basurales y limpieza periódica de las márgenes del río Arenales, en la zona ubicada en proximidad al puente Intendente Ceferino Velarde, sobre calles Polonia y Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 408 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1861/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la realización de las siguientes obras y acciones en el cuadrante comprendido entre: calle Santiago del Estero, al norte; calle Mendoza, al sur; avenidas Jujuy y su continuación Domingo F. Sarmiento, al oeste y calles Hernando de Lerma y su continuación Juan Martín de Pueyrredón, al este:

- Instalación de nuevos recipientes recolectores de residuos, a una distancia no superior entre ellos de cien metros;
- Reacondicionamiento de los recipientes recolectores de residuos que se encuentran deteriorados.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 414 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2177/22.-

VISTO

La educación como herramienta para formación de estudiantes con oportunidades de desarrollo; y

CONSIDERANDO

Que, el taller "Física al Alcance de Todos", iniciado y coordinado por el profesor Daniel Córdoba en la Universidad Nacional de Salta desde el año 1991, es un incentivo para jóvenes que se introducen en el mundo de las ciencias exactas;

Que, desde entonces y durante más de veinte años, miles de estudiantes concurren al taller los días sábados;

Que, debido a alto nivel académico, más de cincuenta y siete alumnos del taller ingresaron al prestigioso Instituto Balseiro de la ciudad de Bariloche;

Que, es muy importante reconocer el valor al mérito, la constancia y perseverancia de estudiantes que, con esmero y esfuerzo, demostraron que los conocimientos se encuentran al alcance de quien quiera recibirlos;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER los logros académicos alcanzados por los estudiantes Gonzalo Brito, Candela Díaz, Lola Medina, Héctor Reyes y Gabriel Rodríguez, quienes, con gran esfuerzo y constancia ingresaron al Instituto Balseiro durante el corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los estudiantes mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 425 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2421/22.-

VISTO

La perspectiva de este Cuerpo referente a afianzar relaciones de carácter institucionales con diferentes organizaciones educativas locales; y

CONSIDERANDO

Que, el Instituto de Educación Superior N°6053 Abuelas de Plaza de Mayo, es una institución de nivel superior en el ámbito educativo provincial que ofrece las carreras de tecnicaturas humanísticas y sociales, a través de su formación en economía social, comunicación social y locución integral;

Que, se caracteriza por una fuerte impronta de docentes, directivos, auxiliares de docencia, comprometidos con los derechos humanos y la investigación con un profundo compromiso social, que, a través de sus organismos internos como el Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales "Hernández Arregui" y el Observatorio de Derechos Humanos, realizaron publicaciones y manifestaciones expresas en distintas temáticas de interés público del ámbito local y nacional;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

19° Sesión Ordinaria
21° Reunión

Que, esta unidad educativa tiene un vínculo con este Concejo Deliberante, ya que a través de la Resolución N° 280/13 CD, se facultó al entonces Intendente de la ciudad de Salta a gestionar ante las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia, la apertura de una oferta educativa lo que después constituiría la reconocida entidad;

Que, es de importancia y de marcada relevancia celebrar acuerdos o convenios de alcance institucional que enmarquen las líneas de acción y políticas institucionales tendientes a favorecer las relaciones y profundizar en algunas temáticas de carácter económicas, sociales y culturales de nuestro medio;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- ENCOMENDAR al presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, la firma y concreción de un convenio marco de colaboración con el Instituto de Educación Superior N° 6053 Abuelas de Plaza de Mayo, con el objeto de realizar intercambios, propuestas y proyectos de interés mutuo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 411 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 2127/22.-

VISTO

La conmemoración en nuestro país del Día del Locutor cada 3 de julio de cada año; y

CONSIDERANDO

Que, los locutores acompañan a la comunidad con marcadas habilidades de comunicación y creatividad, con gran manejo de la voz y proyección de la misma;

Que, el locutor Juan De La Cruz Martearena Uriburu, Matrícula N° 5.315, otorgada por el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica – ISER, nació en Buenos Aires en el año 1966, con glaucoma congénito bilateral en ambos ojos, por lo que tuvo que afrontar desde los 3 meses un total de 18 intervenciones a lo largo de su vida, quedando totalmente ciego en el año 2004 por desprendimiento de retina;

Que, tiene una trayectoria de 36 años iniciada en el año 1985 como locutor en LRA 4 Radio Nacional Salta. Fue propietario de FM Saturno hoy FM Aries (1986 -1989), segunda FM de la capital salteña después de Génesis; CORTESA LW82 TV Canal 11 Salta, Sección Gold Visión, área técnica, (1986-1988); locutor en FM 20 de Febrero 101.5 (1989); Jefe Técnico del Sol Visión Canal codificado General Güemes (1989-1990); locutor en LW4 Radio Oran AM y FM (1990-1991); locutor FM Güemes (1989-1990); locutor FM ABC 103.5 (1993-1995); propietario y locutor FM Horizonte (1992-actualidad);

Que, además, realiza la presentación de FM Horizonte en FERINO A 2001; propietario de Milenium Producciones audiovisuales y estudio de televisión (2005-2012); manejo de campaña publicitaria farmacia Fleming y librería Lerma; conductor programa televisivo Gana Ganame canal 10 televisión abierta y Nortevisión televisión por cable (2010-2012); voz en off reality show programa televisivo 10 a la Fama (2012); conductor programa "La noche de la radio" en Pacífico 92.9; locutor y jefe de programación en FM Hit Salta 103.5 (2005-2006); locutor y productor artístico radio Pacífico 92.9; conductor programa de TV I loveMusic (2012-actualidad); fundador,

socio propietario y director Milenium TV (2012-2021); jefe técnico en Milenium TV (2021 hasta la actualidad), voz de Horizonte Salta en el 101.1 mhz;

Que, es de gran importancia distinguir, reconocer, agradecer y estimular el accionar diario de locutores que ejercen en los medios de nuestra Ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Locutor Destacado al locutor Juan De La Cruz Martearena Uriburu por su amplia trayectoria, entrega y labor en los medios de comunicación social.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al locutor Juan De La Cruz Martearena Uriburu.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 412 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 2128/22.-

VISTO

La conmemoración en nuestro país del día del Locutor cada 3 de julio desde el 1950; y

CONSIDERANDO

Que, locutoras y locutores son la compañía diaria de la comunidad, acompañando con sus voces, compartiendo información, diversión y comunicación;

Que, la Licenciada en Comunicaciones Sociales Nora Morales González, especialista en periodismo, es Locutora Nacional Matrícula N° 4.856 desde el año 1996;

Que, a lo largo de su carrera podemos citar su paso por Canal 2 Santa Clara de Asís TV; Fm Profesional; TV Cable Revista; Intercable SRL; FM LasserNoa; diario El Tribuno; FM ABC; Canal 4 Cable Express; Cablevisión Salta; Canal 11 de Salta y Canal 10;

Que, es coordinadora de la Tecnicatura Superior en Locución Integral IES N° 6053 y docente de las materias Práctica Integral de TV I y II, 1° en orden de mérito; guionista y locutora del documental "Las Misiones Franciscanas de Salta"; guión y locución del documental "Informe para la Conciencia", realizado por Jorge Padován; 1° premio ATVC 1996; guión y locución del documental "Bacalar" para la fundación Carlos Slim; producción, guion y locución del primer sistema de audio guía de la provincia de Salta, para la visita guiada del museo Frasy Luis Giorgi, entre otros;

Que, actualmente es conductora y locutora de "La Mañana de la Gente" por FM Cielo 92.1; productora y conductora de "Multivisión Noticias" y 24 Horas Noticias, en Canal 9 Multivisión; productora y conductora de "Medical TV", programa informativo formativo sobre temas de la salud, con enfoque médico científico, declarado de interés por el Senado de la provincia de Salta; directora de contenidos y locutora de artística en FM La Fabrica 99.3; locutora comercial y conductora de eventos corporativos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Locutora Destacada a la señora Nora Morales González por su amplia trayectoria, entrega y labor en los medios de comunicación social.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

19° Sesión Ordinaria
21° Reunión

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la señora Nora Morales González.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 421 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2267/22.-

VISTO

La muestra fotográfica a realizarse en nuestra Ciudad denominada "Ideales que Marcan, no solo el Cuerpo", de Karina Brito y el fotógrafo Fabián Villarroel; y

CONSIDERANDO

Que, el culto a la delgadez distorsiona el verdadero significado de la palabra belleza, con estándares creados por la industria de la moda;

Que, esta práctica es una tendencia irracional y destructiva que, en muchas oportunidades, ocasiona consecuencias biológicas, anímicas, emocionales y psiquiátricas, como desórdenes alimenticios y hormonales, aislamiento social de personas por inseguridad o baja autoestima y ansiedad por la obsesión por encajar;

Que, en la actualidad esos estándares se están deconstruyendo, pues los ideales de belleza hoy son más diversos, gracias a la labor de numerosas activistas que reivindican el atractivo intrínseco de los cuerpos;

Que, las redes sociales también acompañan a democratizar los cánones, por lo que las marcas y publicidades tuvieron que sumarse a esta demanda global a favor de la representatividad;

Que, aun así, los cuerpos femeninos están fuertemente sometidos a la vigilancia externa e interna, pesando profundamente la aceptación social. Es por ello que debemos aprender a aceptar que la belleza puede convivir con distintas marcas, ya que son las huellas de emociones vividas en un mundo de estereotipos y normas absurdas impuestas, la mayoría imposibles de cumplir;

Que, si bien los estereotipos de belleza cambian a lo largo de los años, en relación estrecha con las coyunturas sociales e históricas, desde tiempos inmemoriales se pide a la mujer que sea bella con los cambios que este concepto ha tenido de la antigüedad hasta nuestros días;

Que, este mensaje exagera la estética valorándola incluso por encima del talento y conocimiento personal y, puntualmente, en el mundo de la moda y las producciones gráficas, se observa este fenómeno en la elección y exposición de modelos con una clara deficiencia de peso, en la propuesta de prendas con un tipo de diseño irreal, cumpliendo un orden comercial en talles inexistentes en nuestro país;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal y Cultural la muestra fotográfica denominada "Ideales que Marcan, no solo el Cuerpo" de la autora y directora del proyecto Karina Brito y el fotógrafo Fabián Villarroel, a realizarse el próximo 12 de agosto del corriente año en la Casa de la Cultura de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los artistas Karina Brito y Fabián Villarroel.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

ORDENANZA Nº 11.072.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1918/22 y otros que corren por cuerda separada 135-2376/22; 135-2308/22; 135-2287/22; 135-1670/22; 135-1282/20.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios AC112TL, AA963ZK, AB842MO, EHT570, ITV624, conforme a lo establecido en el artículo 126 inciso k del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 15.921.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio NET912.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2022, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, los dominios mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION Nº **11.072.-**

RESOLUCIÓN Nº 428 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2269/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en el expediente Cº Nº 135-2269/2022, en razón de haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 427 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1514/22 y otros que corren por cuerda separada, 135-1517/2022 y 135-1518/2022.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nºs 135-1514/2022, 135-1517/2022 y 135-1518/2022 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

19° Sesión Ordinaria
21° Reunión

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS. -----

.....

RESOLUCIÓN N° 426 C.D.-

**Ref.: Expte. C° N° 135 - 1163/22 y otro que
corre por cuerda separada 135-2126/22.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo
Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes
C°N°s 135-1163/2022 y 135-2126/2022 por haber
concluido su tratamiento legislativo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al
Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS. -----

.....

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta